



Academia de Belleza y Barbería

**7209 Seville Ave #2686-2688
Walnut Park, CA 90255
(323) 791 - 3916**

CATÁLOGO ESCOLAR 2024/2025

Instrucción en las Artes del Cabello, Uñas y Cuidado de la Piel

2024-2025

Del 1 de Julio de 2024 al 30 de Junio de 2025

**Publicado el 01/07/2024
Última actualización: 25/04/2025
Actualizado al menos una vez al año.**

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	3
DECLARACIÓN DE MISIÓN	3
OBJETIVO	3
HISTORIA.....	4
INSTALACIONES.....	4
DECLARACIÓN DE QUIEBRA.....	4
DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN	4
ADMINISTRACIÓN	4
INSTRUCTORES.....	5
REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA TODOS LOS PROGRAMAS: BARBERÍA, COSMETOLOGÍA, ESTETICISTA Y MANICURA.....	5
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA A LA ACADEMIA DE BELLEZA Y BARBERÍA SEMIRAMIS.	6
SOLICITANTES DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	6
POLÍTICA DE BAJA Y REINGRESO.....	6
HORARIO DE OFICINA	7
IDIOMA DE INSTRUCCIÓN Y REQUISITO DE COMPETENCIA.....	7
EVALUACIÓN DE CRÉDITOS.....	7
AVISO SOBRE LA TRANSFERIBILIDAD DE CRÉDITOS Y CREDENCIALES OBTENIDOS EN NUESTRA INSTITUCIÓN	7
ORIENTACIÓN	8
CALIFICACIÓN.....	8
REQUISITOS DE GRADUACIÓN/DIPLOMA.....	8
POLÍTICA DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO.....	9
EVALUACIÓN DEL PROGRESO DE ASISTENCIA	9
EVALUACIONES DEL PROGRESO ACADÉMICO	10
FACTORES A EVALUAR.....	10
ADVERTENCIA	10
PERÍODO DE PRUEBA.....	10
INTERRUPCIONES, CURSOS INCOMPLETOS, BAJAS	11
PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN.....	11
CURSOS SIN CRÉDITO, DE RECUPERACIÓN Y REPETICIONES	11
APRENDIZAJE EXPERIENCIAL PREVIO.....	11
HORAS DE TRANSFERENCIA.....	11
TABLA DE MATRÍCULA Y CUOTAS	11
CARGOS ADICIONALES POR INSTRUCCIÓN.....	12
MÉTODOS DE PAGO.....	12
POLÍTICA DE REEMBOLSO - DERECHO DEL ESTUDIANTE A CANCELAR	14
SERVICIOS Y POLÍTICAS PARA ESTUDIANTES DIVULGACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS REGISTROS EDUCATIVOS	16
POLÍTICA DE PRIVACIDAD	16
POLÍTICA/PROCEDIMIENTO DE ASESORAMIENTO	16
COLOCACIÓN Y EMPLEO	16
BIBLIOTECA	17
POLÍTICA DE ABUSO DE DROGAS Y ALCOHOL	17
POLÍTICA DE ACOSO SEXUAL	17
POLÍTICA DE PERMISO DE AUSENCIA	18
POLÍTICA DE QUEJAS/RECLAMAS/DERECHOS DEL ESTUDIANTE	18
HERRAMIENTAS Y EQUIPO.....	19
CURSOS DE ESTUDIO.....	19
DECLARACIONES SOBRE EMPLEO REMUNERADO.....	19
PROGRAMA DE BARBERÍA (1000 horas reloj).....	20

PROGRAMA DE COSMETOLOGÍA (1000 horas reloj)	24
PROGRAMA DE ESTETICISTA (600 horas reloj)	28
PROGRAMA DE MANICURA	33
REGLAS Y REGLAMENTOS ESCOLARES.....	38
CARRERAS EN BELLEZA Y BARBERÍA	40
SALARIOS.....	40
EXIGENCIAS FÍSICAS EN BELLEZA Y BARBERÍA	40
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.....	40
ACUSE DE RECIBO DEL CATÁLOGO ESCOLAR ANTES DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE MATRÍCULA.....	41

Nuestro sitio web ofrece lo siguiente: un catálogo escolar, la hoja informativa sobre el rendimiento escolar de cada curso ofrecido por nuestra institución; un folleto para estudiantes, el informe anual más reciente presentado a la Oficina (BPPE) y un enlace al sitio web de la Oficina: www_bppe.ca.gov.

Animamos a todos **las perspectivas, interesados y estudiantes** a consultar el catálogo, la hoja informativa sobre el rendimiento escolar y el informe anual en el sitio web: www_bppe.ca.gov.

“Cualquier estudiante o miembro del público puede presentar una queja sobre esta institución ante la Oficina de Educación Postsecundaria Privada llamando al (número de teléfono gratuito) o completando un formulario de queja, que puede obtenerse en el sitio web de la oficina: www_bppe.ca.gov.”

“Como futuro estudiante, le recomendamos revisar este catálogo antes de firmar un contrato de inscripción. También le recomendamos revisar la Hoja Informativa de Rendimiento Escolar, que debe recibir antes de firmar un contrato de inscripción.”

“Cualquier pregunta que tenga sobre este catálogo y que no haya sido respondida satisfactoriamente por la institución, puede dirigirse a la Oficina de Educación Postsecundaria Privada

BPPE:

1747 N. Market Blvd Ste. 225 Sacramento, CA 95834

P.O. Box 980818, West Sacramento, CA 95798

Ph. (916)574-8900 Fax (916) 263-1897

Página Web: www_bppe.ca.gov

INTRODUCCIÓN

Bienvenido al maravilloso mundo del cuidado del cabello, las uñas y la piel. La Academia de Belleza y Barbería Semiramis te ofrece atención personalizada, atendiendo a tus necesidades y habilidades. Si te interesan las personas y estás dispuesto a aprender y estudiar, la Academia de Belleza y Barbería Semiramis te ayudará a abrir las puertas a tu futuro.

Como futuro estudiante, te recomendamos leer este catálogo antes de firmar tu contrato de inscripción. Se anima a los futuros estudiantes a visitar las instalaciones de la escuela y a conversar sobre sus planes educativos y ocupacionales personales con el personal de la escuela antes de inscribirse o firmar su contrato de inscripción.

DECLARACIÓN DE MISIÓN

Nuestra misión es brindar un servicio único y promover la confianza y la autoestima. Nuestro objetivo es cambiar tu forma de pensar sobre la belleza, para que sea más placentera y productiva.

Nuestra principal misión vocacional es formar y preparar graduados con la formación necesaria para buscar y encontrar empleo en la industria de la belleza. Maximizar el desarrollo y el crecimiento personal para ayudar a cada estudiante a descubrir su potencial y, eventualmente, desempeñarse como cosmetólogo o barbero. El estudiante exitoso debe ser capaz de desempeñarse eficazmente en una de las muchas áreas de especialidad, como: estilista, colorista, especialista en cuidado de la piel, maquillador o experto en depilación. El progreso normal debería llevarlo a puestos como experto en salón de belleza, gerente, propietario de salón o instructor de cosmetología. Semiramis se esfuerza por brindar a los estudiantes que buscan profesionalismo en los campos de la cosmetología y la barbería la educación que los prepare para el empleo. Esto incluye:

- Preparar a los estudiantes con los conocimientos y las habilidades para aprobar los exámenes de la Junta Estatal de Barbería y Cosmetología de California.
- Capacitar y graduar a los estudiantes para que sean peluqueros, estilistas, especialistas en color/químicos, dueños de salones y maquilladores, esteticistas, especialistas en cuidado de la piel, manicuristas y/o pedicuros eficaces.
- Promover el profesionalismo a la vez que se crea una cultura y un ambiente positivos para el aprendizaje lúdico.
- Preparar a los estudiantes para que sean profesionales en su campo.
- Mantener un programa actualizado y crear un entorno de aprendizaje que se adapte a diversos estilos de aprendizaje y que proporcione a los estudiantes los conocimientos necesarios para completar sus estudios.

El programa de capacitación diario de la academia Semiramis está a cargo de instructores calificados que aportan muchos años de valiosa experiencia en la industria de la belleza y creen en la importancia de continuar su educación para mantenerse al día con los grandes cambios de nuestra industria.

Nuestros instructores aportan muchos años de experiencia administrativa y conocimientos técnicos al programa.

NO hemos firmado ningún acuerdo de articulación con ninguna otra universidad.

OBJETIVO

Nuestro principal objetivo en la Academia de Belleza y Barbería Semiramis es preparar a nuestros estudiantes para que se conviertan en profesionales exitosos de la cosmetología y aprueben el Examen de la Junta Estatal. Para

lograrlo, no solo enseñamos las técnicas y el arte de la cosmetología, sino también aplomo, carisma, autosuficiencia, prácticas profesionales e higiene personal. Estudiamos continuamente la profesión para mantenernos al día con las tendencias, diseños y técnicas actuales que exigen los empleadores. Los profesores imparten instrucción individual y en clase. Esta combinación ayuda a los estudiantes comprometidos a alcanzar sus metas.

HISTORIA

La Academia de Belleza y Barbería Semiramis se fundó en 2024. El objetivo de la dirección es brindar un servicio positivo a la comunidad. Los métodos de enseñanza reflejan las necesidades de todas las etnias.

INSTALACIONES

La Academia de Belleza y Barbería Semiramis es una estructura moderna con todo el equipo y el material de formación necesarios. Al diseñar la escuela, se tuvo en cuenta la comodidad de los estudiantes y usuarios. Toda la instrucción se imparte en esta ubicación, ubicada en 7209 Seville Ave. #2686-2688, Walnut Park, CA 90255. El lugar cuenta con excelente acceso a las autopistas y amplio estacionamiento. La instalación cuenta con 3600 pies cuadrados de espacio que incluye un aula teórica, una amplia área de clínica (servicio al cliente) con 25 estaciones de trabajo, 6 secadores de pelo, 8 lavacabezas, 2 camillas para el cuidado de la piel y equipo de manicura, una oficina para el personal y 2 baños. Se anima a los futuros estudiantes a recorrer las instalaciones y conversar sobre sus objetivos personales antes de firmar un acuerdo de inscripción. Hay un área de clínica, un área donde se realizan servicios químicos, una sección de manicura, una sección de estética y un área de secado. El aula de primer año tiene su propio laboratorio y área de secado. El aula teórica está equipada con video y otros recursos visuales. Las clases de la Academia de Belleza y Barbería Semiramis abrirán mensualmente.

Nuestra institución no ofrece residencias estudiantiles; sin embargo, si lo solicitan, ayudamos a los estudiantes a encontrar alojamiento asequible en el vecindario cercano. Un apartamento de una habitación cuesta aproximadamente \$1000.00 al mes; una casa de tres habitaciones, aproximadamente \$2600.00 al mes.

DECLARACIÓN DE QUIEBRA

La Academia de Belleza y Barbería Semiramis NO tiene una solicitud de quiebra pendiente, NO opera como deudor en posesión, NO ha presentado una solicitud de quiebra en los últimos cinco años ni se ha presentado una solicitud de quiebra en su contra en los últimos cinco años que haya resultado en una reorganización bajo el Capítulo 11 del Código de Quiebras de los Estados Unidos (11 U.S.C. Sec 1101 et seq.).

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

La Academia de Belleza y Barbería Semiramis no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, discapacidad, situación financiera u origen étnico en sus políticas de admisión, instrucción o graduación.

Somos una institución privada aprobada por la oficina y esta autorización para operar significa el cumplimiento de las normas estatales establecidas en el CEC y 5, CCR.

ADMINISTRACIÓN

La Academia de Belleza y Barbería Semiramis está dirigida por Rosa Maria Bohon-Meza

Rosa Maria Bohon-Meza	Directora de la Escuela, CEO/CFO/COO/CAO
-----------------------	--

Nicanor Meza	Administrador
Virginia Hernandez	Supervisora de instructores

INSTRUCTORES

Todos los instructores cuentan con conocimientos avanzados y experiencia en su campo y comprenden la importancia de la formación teórica y práctica necesaria para que un estudiante tenga éxito en cualquier programa de estudio en el que se inscriba. Todos los instructores están certificados por la Junta de Barbería y Cosmetología de California.

Rosa María Bohon-Meza Directora/Cosmetología/Esteticista/Instructora de Manicura

30+ años de experiencia en el campo de la cosmetología y la barbería.

Virginia Hernandez, Instructora de Cosmetología/Esteticista/Manicura

4 años de experiencia.

Nelida Salazar, Instructora de Barbería

3 años de experiencia.

REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA TODOS LOS PROGRAMAS: BARBERÍA, COSMETOLOGÍA, ESTETICISTA Y MANICURA.

Los siguientes son los requisitos de admisión a La Academia de Belleza y Barbería Semiramis:

- El solicitante debe tener al menos 18 años. Se aceptan 17 años si el estudiante cuenta con un diploma de preparatoria o su equivalente. No se aceptan estudiantes con Capacidad para Beneficiarse (ATB).
- El solicitante debe pagar una cuota de inscripción no reembolsable de \$100.00.
- Contar con una identificación oficial vigente (licencia de conducir de cualquier estado).
- El solicitante debe haber cursado al menos el décimo grado de educación o su equivalente. Esta institución no ofrece servicios de idiomas en inglés ni español.
- Todos los diplomas de bachillerato o educación extranjera deben ser traducidos, evaluados y certificados como equivalentes a un diploma de bachillerato estadounidense o al nivel de educación obtenido por un servicio de traducción externo (como USCES, entre otros).
- Una tarjeta de Seguro Social o ITIN válidos.
- Al ser admitidos, los estudiantes deben asistir a una orientación obligatoria establecida por el personal administrativo.
- Nuestra Academia no ofrece programas de estudios en el extranjero ni servicios de visa, ni avala el estatus del estudiante ni ningún cargo asociado.
- **SI UN ESTUDIANTE NECESITA AYUDA CON EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SU IDIOMA NO ES EL INGLÉS, SE LE PUEDE PROPORCIONAR UN TRADUCTOR EN SU PROPIO IDIOMA.**

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA A LA ACADEMIA DE BELLEZA Y BARBERÍA SEMIRAMIS

Además de los requisitos de admisión mencionados anteriormente, quienes deseen transferirse a la Academia de Belleza y Barbería Semiramis **deben presentar un comprobante de capacitación o un expediente académico junto con la solicitud completa**. Los estudiantes transferidos deberán realizar una prueba de evaluación para determinar la ubicación adecuada en el curso y la cantidad de horas que La Academia de Belleza y Barbería Semiramis aceptará para transferirse. Si sus suministros o equipos no cumplen con el contenido requerido, deberán adquirir un kit de estudiante nuevo o complementario.

SOLICITANTES DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Además de los requisitos de admisión mencionados anteriormente, quienes deseen inscribirse en un programa donde hayan recibido capacitación previa mientras obtenían una licencia de California, la Academia puede aceptar créditos y horas por capacitación previa de otro programa, según lo permita la Junta de Barbería y Cosmetología de California. El solicitante debe tener una licencia válida de cosmetólogo/esteticista/barbero/manicurista de California y presentar una copia junto con la solicitud completa de la Academia de Belleza y Barbería Semiramis. Este crédito se basa en las regulaciones establecidas por la BBC y las cumplimos.

AVISO LEGAL:

La Academia de Belleza y Barbería Semiramis **no acepta** estudiantes extranjeros (estudiantes con visa M-1).

La Academia de Belleza y Barbería Semiramis **no ofrece** el Título IV (Ayuda Financiera Estatal o Federal).

La Academia de Belleza y Barbería Semiramis **no cuenta** con acreditación actualmente.

La Academia de Belleza y Barbería Semiramis **no ofrece** Aprendizaje a Distancia actualmente.

POLÍTICA DE BAJA Y REINGRESO

Los estudiantes con buen historial académico que deban darse de baja por circunstancias atenuantes y que deseen regresar, deberán notificar al Director/Administración antes de ausentarse diez (10) días consecutivos de clase. Se les recomendará que determinen si una licencia sería más apropiada. Si el estudiante y el personal escolar acuerdan la baja, esta se concederá y el estudiante podrá regresar a la escuela dentro de los seis meses posteriores a su último día de asistencia, siempre que se hayan pagado todas las cuotas y cargos, según la política de reembolso, para la matrícula actual. El estado de un estudiante que reingresa a la escuela es el mismo que tenía cuando se fue. El estudiante es responsable de todos los materiales que se le entregaron el primer día de clase (libros, kit, etc.). El estudiante debe tener estos artículos todos los días para estar listo para completar toda la teoría y... Trabajos prácticos. Se mantendrá el total de la matrícula que figura en el contrato de matrícula original. No se perderán créditos por horas ni por operaciones. Todos los estudiantes que se retiren podrán reingresar al programa sin pérdida de horas reloj, siempre que lo hagan dentro de los DOS (2) años siguientes a la fecha de baja. Todos los registros de los estudiantes se conservan durante seis (6) años. La institución se reserva el derecho de evaluar la matrícula anterior y verificar que el estudiante estuviera al corriente de sus obligaciones con la institución antes de ser aceptado para la reinscripción. Si se solicita la reinscripción después de seis (6) meses de la fecha oficial de baja, se cobrarán los costos actuales de matrícula, cuotas y materiales durante el proceso de reinscripción.

HORARIO DE OFICINA

La Academia de Belleza y Barbería Semiramis abre de lunes a sábado en el siguiente horario:

Lunes a Viernes	8:30 AM – 2:30 PM
Sábado	9:00 AM – 2:00 PM

La Academia de Belleza y Barbería Semiramis ofrece los siguientes horarios de clases:

Lunes a viernes (turno matutino):	8:30 AM – 2:30 PM
Lunes a viernes (turno vespertino):	4:00 PM – 8:00 PM
Sábado para todos los estudiantes:	9:00 AM – 2:00 PM

IDIOMA DE INSTRUCCIÓN Y REQUISITO DE COMPETIA

Todos los programas se imparten en inglés y español.

El nivel de dominio del inglés o español se basa en los estándares de comprensión lectora de 10.^º grado de las escuelas públicas, o su equivalente. La instrucción se imparte por debajo del nivel de educación universitaria.

CUALQUIER ESTUDIANTE QUE NECESITE AYUDA EN EL PROCESO DE MATRÍCULA Y NO HABLA INGLÉS, PUEDE PROPORCIONAR UN TRADUCTOR EN SU PROPIO IDIOMA.

Se ofrece entrevista y examen de competencia.

Entrevistamos a los estudiantes al ingresar y realizamos una prueba en español para que demuestren su nivel de comprensión y entendimiento del español antes de que comiencen el programa de su elección.

EVALUACIÓN DE CRÉDITOS

Si por alguna razón imprevista un estudiante debe interrumpir sus estudios, la Junta de Barbería y Cosmetología de California (BBC) establece que las horas de esfuerzo acumulado serán válidas indefinidamente a partir de la fecha de baja. Se otorgará el crédito correspondiente por la formación previa, previa revisión y verificación por parte de los funcionarios de la Academia de su validez según la Ley de la BBC y las Normas y Reglamentos. En ocasiones, la aceptación de un estudiante en la Academia dependerá completamente de una evaluación de la BBC.

AVISO SOBRE LA TRANSFERIBILIDAD DE CRÉDITOS Y CREDENCIALES OBTENIDOS EN NUESTRA INSTITUCIÓN

La transferibilidad de los créditos que obtenga en La Academia de Belleza y Barbería Semiramis queda a entera discreción de la institución a la que desee transferirse. La aceptación del diploma que obtenga en el programa educativo también queda a entera discreción de la institución a la que desee transferirse. Si los créditos o el diploma que obtenga en esta institución no son aceptados en la institución a la que desea transferirse, podría verse obligado a repetir algunos o todos sus cursos en dicha institución. Por esta razón, debe asegurarse de que su asistencia a esta institución cumpla con sus objetivos educativos. Esto puede incluir contactar a la institución a la que desee transferirse después de asistir a La Academia de Belleza y Barbería Semiramis para determinar si sus créditos o diploma serán transferibles.

HORARIO DE CLASES

Cada curso tiene inscripción abierta. Dado que los cursos se ofrecen de forma continua, todos los futuros estudiantes pueden comenzar las clases el primer lunes de cada mes. Para obtener información específica, comuníquese con la administración de la escuela.

Ofrecemos programas diurnos y nocturnos en La Academia de Belleza y Barbería Semiramis. Su horario específico se definirá durante su reunión con la Administración de Admisiones. Llegue a la escuela 15 minutos antes de la hora programada de su primer día para registrarse y ser presentado al personal y a los estudiantes.

CALENDARIO ESCOLAR

La Academia de Belleza y Barbería Semiramis opera continuamente durante todo el año, excepto los siguientes días festivos:

Año Nuevo (31 de diciembre y 1 de enero)	Día del Trabajo
Día de los Caídos en Guerra	Día de Acción de Gracias
4 de Julio	Navidad (24 y 25 de Diciembre)

Cuando se considere necesario, la escuela se reserva el derecho de solicitar fechas de cierre adicionales. En ese caso, la escuela extenderá la fecha de graduación del estudiante por el número de días de cierre adicionales solicitados.

La escuela puede programar días libres adicionales, notificando debidamente a los estudiantes y al personal.

ORIENTACIÓN

La orientación es obligatoria para todos los estudiantes y se lleva a cabo antes del primer día de clases. Todos los estudiantes matriculados deben asistir a la orientación el viernes anterior al primer día de clases. El miembro del personal que imparte la orientación proporcionará información general sobre el curso, junto con los objetivos educativos, las expectativas de la escuela, las normas y los reglamentos.

Los estudiantes de nuevo ingreso deben contar con su catálogo, papel para notas y lápiz o bolígrafo para tomar apuntes.

CALIFICACIÓN

Los estudiantes son calificados regularmente en teoría, trabajo práctico y asistencia. Las evaluaciones se miden con un percentil estándar, cuyo porcentaje equivale a una calificación con letras. Los estudiantes deben mantener un promedio de "C" para un nivel académico satisfactorio. Periódicamente, se entrega al estudiante una copia del informe de progreso. El sistema de calificación es el siguiente:

90% - 100%	A	Excelente
80% - 89%	B	Bueno
70% - 79%	C	Satisfactorio
Menos 70%	D	Insatisfactorio

REQUISITOS DE GRADUACIÓN/DIPLOMA

Para graduarse, el estudiante debe cumplir con todos los requisitos de su programa de acuerdo con nuestra Política de Progreso Académico Satisfactorio y aprobar los exámenes finales (exámenes escritos),

pagar la matrícula y las cuotas requeridas, y completar las horas requeridas del programa. En ese momento, el estudiante graduado recibirá un diploma de la Academia de Belleza y Barbería Semiramis.

POLÍTICA DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO

La Política de Progreso Académico Satisfactorio se aplica de forma uniforme a todos los estudiantes matriculados en la escuela.

DURACIÓN MÁXIMA

El tiempo máximo (que no excede el 150% de la duración del curso) permitido para que los estudiantes completen cada curso con un progreso académico satisfactorio es:

Mañana	TIEMPO MÁXIMO ASIGNADO		Tarde	
CURSO	SEMANAS	HORAS PROGRAMADAS	SEMANAS	HORAS PROGRAMADAS
Cosmetología – 1000 horas	28.5 semanas	L – V = 8:30 AM – 2:30 PM (35 HORAS SEMANALES)	40 semanas	L – V = 4:00 PM - 8:00 PM (25 horas semanales)
Barbería – 1000 horas	28.5 semanas	L – V = 8:30 AM – 2:30 PM (35 HORAS SEMANALES)	40 semanas	L – V = 4:00 PM - 8:00 PM (25 horas semanales)
Esteticista – 600 horas	17.5 semanas	L – V = 8:30 AM – 2:30 PM (35 HORAS SEMANALES)	40 semanas	L – V = 4:00 PM - 8:00 PM (25 horas semanales)
Manicura – 400 horas	11.5 semanas	L – V = 8:30 AM – 2:30 PM (35 HORAS SEMANALES)	40 semanas	L – V = 4:00 PM - 8:00 PM (25 horas semanales)
Para todos los horarios		Sábado 9:00 AM – 2:00 PM		Sábado 9:00 AM – 2:00 PM

PERÍODOS DE EVALUACIÓN: Se evalúa el progreso académico satisfactorio de los estudiantes en los siguientes puntos de horas programadas de finalización:

Cosmetología, programas de 1000 horas:

-450 y 900 horas de Horario programado.

Barbería (programas de 1000 horas):

- 450 y 900 horas programadas.

Esteticista (programas de 600 horas):

- 300 y 550 horas programadas.

Manicura (programas de 400 horas):

-200 y 350 horas programadas.

*Estudiantes de transferencia: A mitad de las horas contratadas o de los períodos de evaluación establecidos, lo que ocurra primero.

Las evaluaciones determinarán si el estudiante ha cumplido con los requisitos mínimos para un progreso académico satisfactorio. La frecuencia de las evaluaciones garantiza que los estudiantes hayan tenido al menos una evaluación a mitad del curso.

EVALUACIÓN DEL PROGRESO DE ASISTENCIA

Los estudiantes deben asistir a un mínimo del 70% de las horas posibles, según el horario de asistencia aplicable, para que se considere que mantienen un progreso de asistencia satisfactorio. Las evaluaciones se realizan al final de cada período de evaluación para determinar si el estudiante ha cumplido con los requisitos mínimos. El porcentaje de asistencia se determina dividiendo el total de horas acumuladas entre el total de horas programadas. Al final de cada período de evaluación, la escuela determinará si el estudiante ha mantenido al menos un 70% de asistencia acumulada desde el inicio del curso, lo que indica que, con el mismo índice de asistencia, se graduará dentro del plazo máximo permitido.

EVALUACIONES DEL PROGRESO ACADÉMICO

El elemento cualitativo utilizado para determinar el progreso académico es un sistema razonable de calificaciones, determinado por el aprendizaje académico asignado. A los estudiantes se les asigna aprendizaje académico y un número mínimo de experiencias prácticas. El aprendizaje académico se evalúa después de cada unidad de estudio. Las tareas prácticas se evalúan como completadas y se contabilizan para la finalización del curso solo cuando se califican como satisfactorias o superiores (el sistema informático reflejará la finalización de la tarea práctica con una calificación del 100%). Si el desempeño no cumple con los requisitos satisfactorios, no se contabiliza y el rendimiento académico debe repetirse. Se realizarán al menos dos evaluaciones integrales de habilidades prácticas durante el curso. Las habilidades prácticas se evalúan según los procedimientos del texto y se establecen en los criterios de evaluación de habilidades prácticas adoptados por la escuela. Los estudiantes deben mantener un promedio escrito del 70% y aprobar un examen final escrito y práctico antes de graduarse. Los estudiantes deben recuperar los exámenes reprobados o no presentados y las tareas incompletas. Las calificaciones numéricas se consideran según la siguiente escala:

90% - 100%	A	Excelente
80% - 89%	B	Bueno
70% - 79%	C	Satisfactorio
Menos 70%	D	Insatisfactorio

FACTORES A EVALUAR

- Teoría
- Trabajo práctico

ADVERTENCIA

Los estudiantes que no cumplen con los requisitos mínimos de asistencia o progreso académico recibirán una advertencia y se considerará que tienen un progreso académico satisfactorio durante el período de advertencia. Se les informará por escrito sobre las acciones necesarias para lograr un progreso académico satisfactorio para la siguiente evaluación. Si al finalizar el período de advertencia, el estudiante aún no ha cumplido con los requisitos académicos y de asistencia, podrá ser puesto en libertad condicional. Se considerará que el estudiante tiene un Progreso Académico Satisfactorio.

PERÍODO DE PRUEBA

Los estudiantes que no cumplen con los requisitos mínimos de asistencia o progreso académico después del período de advertencia serán puestos en libertad condicional y se considerará que tienen un progreso académico satisfactorio durante dicho período, si el estudiante apela la decisión y prevalece en la apelación. Además, solo los estudiantes que cumplen con los estándares de la Política de Progreso Académico Satisfactorio al final del período de evaluación podrán ser puestos en libertad condicional. Los estudiantes asignados a un plan académico deben ser capaces de cumplir con los requisitos establecidos en dicho plan al final del siguiente período de evaluación. Los estudiantes que progresen de acuerdo con su plan académico específico se considerarán que tienen un Progreso Académico Satisfactorio. Se le informará por escrito al estudiante sobre las acciones necesarias para lograr un progreso académico satisfactorio para la siguiente evaluación. Si al finalizar el período de prueba, el estudiante aún no ha

cumplido con los requisitos académicos y de asistencia para un progreso académico satisfactorio o con el plan académico, se le determinará que no está logrando un progreso académico satisfactorio.

INTERRUPCIONES, CURSOS INCOMPLETOS, BAJAS

Si la matrícula se interrumpe temporalmente debido a una licencia, el estudiante regresará a la escuela con el mismo progreso que tenía antes de la licencia. Las horas transcurridas durante la licencia extenderán el período del contrato del estudiante y el plazo máximo por el mismo número de días que haya disfrutado durante la licencia y no se incluirán en el cálculo del porcentaje de asistencia acumulada. Los estudiantes que se retiren antes de completar el curso y deseen reinscribirse regresarán con el mismo progreso académico satisfactorio que al momento de la baja.

PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN

Si se determina que un estudiante no está logrando un progreso académico satisfactorio, puede apelar la determinación dentro de los diez días calendario. Las razones por las cuales los estudiantes pueden apelar una determinación negativa de progreso incluyen el fallecimiento de un familiar, una lesión o enfermedad del estudiante, o cualquier otra circunstancia especial o atenuante permitida. El estudiante debe presentar una apelación por escrito a la escuela en el formulario designado, describiendo por qué no cumplió con los estándares de progreso académico satisfactorio, junto con la documentación que justifique las razones por las que se debe revocar la determinación. Esta información debe incluir los cambios en la situación del estudiante que le permitan alcanzar un Progreso Académico Satisfactorio para la siguiente evaluación. Se revisarán los documentos de apelación y se tomará una decisión, la cual se le informará al estudiante dentro de los 30 días calendario.

CURSOS SIN CRÉDITO, DE RECUPERACIÓN Y REPETICIONES

Los cursos sin crédito, de recuperación y las repeticiones no aplican a esta institución. Por lo tanto, estos elementos no afectan los estándares de progreso académico satisfactorio de la escuela.

APRENDIZAJE EXPERENCIAL PREVIO

NO SE ACEPTAN CRÉDITOS POR APRENDIZAJE EXPERENCIAL PREVIO.

HORAS DE TRANSFERENCIA

En cuanto al Progreso Académico Satisfactorio, las horas de transferencia de un estudiante se contabilizarán como horas intentadas y obtenidas para determinar cuándo se ha agotado el tiempo máximo permitido.

TABLA DE MATRÍCULA Y CUOTAS

Los cargos totales corresponden a la totalidad de los programas educativos y al período de asistencia.

TARIFAS Y CARGOS

	Barbería horas	1000	Cosmetología horas	1000	Esteticista horas	600	Manicura 400 horas
--	-------------------	------	-----------------------	------	----------------------	-----	-----------------------

# de semanas para completar el curso (turno matutino)	29 semanas/35 horas semanales			
# de semanas para completar el curso (turno vespertino)	40 semanas/25 horas semanales			
Cuota de inscripción (no reembolsable)	\$7500.00	\$7500.00	\$4500.00	\$3000.00
Matrícula	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00
STRF(no reembolsable)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Libros y equipo	\$800.00	\$1000.00	\$600.00	\$400.00
Por hora	\$7.50	\$7.50	\$7.50	\$7.50
TOTAL	\$8400.00	\$8600.00	\$5200.00	\$3500.00

AYUDA FINANCIERA: (Actualmente no se ofrece ninguna ayuda financiera estatal ni federal, ni siquiera la del Título IV).

Asistencia financiera: Se aceptan planes de pago con un pago inicial. Los pagos mensuales se calcularán según la fecha de finalización programada del acuerdo de inscripción.

*Los cargos por período de asistencia y el cronograma estimado de cargos totales para todo el programa educativo son los mismos.

*Libros y equipo: El equipo y los materiales se entregarán en un plazo de 2 semanas. **NOTA: UNA VEZ USADOS Y ABIERTOS LOS LIBROS y el equipo, NO SE REEMBOLSARÁ.**

Si se elige un plan de pago, las condiciones son las siguientes: Se requiere un anticipo del 100% para los libros y el kit, más el primer pago mensual de \$_____ , seguido de pagos de \$_____ .

CARGOS ADICIONALES POR INSTRUCCIÓN

La Academia de Belleza y Barbería Semiramis cobrará matrícula adicional por las horas restantes después de la fecha de finalización del contrato de inscripción a una tasa de \$7.50 por hora, pagadera por adelantado hasta la graduación.

MÉTODOS DE PAGO

La escuela puede acordar un plan de pago mutuamente acordado. Se aceptan pagos en efectivo, cheque, tarjeta de crédito o cheque de caja.

CUOTA DE RECUPERACIÓN DE MATRÍCULA ESTUDIANTIL. (STRF): Fondo de Recuperación de Matrícula Estudiantil Divulgaciones

a) Una institución que califique deberá incluir la siguiente declaración tanto en su contrato de matrícula como en el catálogo escolar: "El Estado de California estableció el Fondo de Recuperación de Matrícula Estudiantil (STRF) para aliviar o mitigar las pérdidas económicas sufridas por un estudiante en un programa educativo en una institución que califique, que sea o haya sido residente de California mientras estaba inscrito, o que haya estado inscrito en un programa de residencia, si el estudiante se inscribió en la institución, pagó la matrícula por adelantado y sufrió una pérdida económica. A menos que se le exima de la obligación de hacerlo, usted debe pagar la cuota estatal para el STRF, o esta debe ser pagada en su nombre, si usted es un estudiante en un programa educativo, residente de California o está inscrito en un programa de residencia y paga por adelantado la totalidad o parte de su matrícula. Usted no es elegible para la protección del STRF y no está

obligado a pagar la cuota del STRF si no es residente de California o no está inscrito en un programa de residencia, inscrito en un programa de residencia".

(b) Además de la declaración requerida en la subdivisión (a) de esta sección, una institución que califique deberá incluir la siguiente declaración en su catálogo escolar: "Es importante que conserve copias de su acuerdo de inscripción, documentos de ayuda financiera, recibos o cualquier otra información que documente el monto pagado a la institución. Las preguntas sobre el STRF pueden dirigirse a la Oficina de Educación Postsecundaria Privada, 1747 North Market Blvd., Suite 225, Sacramento, California, 95834, (916) 574-8900 o (888) 370-7589.

Para ser elegible para el STRF, usted debe ser residente de California o estar inscrito en un programa de residencia, haber pagado la matrícula por adelantado, haber pagado o se considere que ha pagado la evaluación del STRF y haber sufrido una pérdida económica como resultado de cualquiera de los siguientes:

1. La institución, una sede de la institución o un programa educativo ofrecido por la institución fue cerrado o descontinuado, y usted no Optó por participar en un programa de formación continua aprobado por la Oficina o no completó dicho programa.
2. Estuvo matriculado en una institución o en una de sus instalaciones dentro de los 120 días anteriores al cierre de la institución o de su ubicación, o estuvo matriculado en un programa educativo dentro de los 120 días anteriores a la interrupción del programa.
3. Estuvo matriculado en una institución o en una de sus instalaciones más de 120 días antes del cierre de la institución o de su ubicación, en un programa educativo ofrecido por la institución y cuya calidad o valor la Oficina determinó que se había reducido significativamente más de 120 días antes del cierre.
4. La Oficina le ha ordenado a la institución que pague un reembolso, pero no lo ha hecho.
5. La institución no ha pagado ni reembolsado los fondos de un préstamo bajo un programa federal de préstamos estudiantiles según lo exige la ley, o no ha pagado ni reembolsado los fondos recibidos por la institución en exceso de la matrícula y otros costos.
6. Un árbitro o tribunal le ha concedido una restitución, un reembolso u otra indemnización monetaria, con base en una infracción de este capítulo por parte de una institución o su representante, pero no ha podido cobrar la indemnización de la institución.
7. Consultó con un abogado, lo que resultó en la cancelación de uno o más de sus préstamos estudiantiles y cuenta con una factura por los servicios prestados y evidencia de la cancelación del préstamo o préstamos estudiantiles.

Para calificar para el reembolso del STRF, la solicitud debe recibirse dentro de los cuatro (4) años a partir de la fecha del acto o evento que hizo que el estudiante fuera elegible para la recuperación del STRF. Un estudiante cuyo préstamo sea reactivado por el acreedor o un cobrador de deudas tras un período de impago puede, en cualquier momento, presentar una solicitud por escrito al STRF para el cobro de la deuda que, de otro modo, habría sido elegible.

Si han transcurrido más de cuatro (4) años desde la acción o el evento que lo hizo elegible, este debe haber presentado una solicitud por escrito para el cobro dentro del período original de cuatro (4) años, a menos que dicho período haya sido prorrogado por otra ley.

Sin embargo, no se podrá realizar ningún reclamo a ningún estudiante sin un número de seguro social o un número de identificación fiscal.

Nota: Autoridad citada: Secciones 94803, 94877 y 94923 del Código de Educación. Referencia: Secciones 94923, 94924 y 94925 del Código de Educación.

Es importante que conserve copias de su contrato de inscripción, documentos de ayuda financiera, recibos o cualquier otra información que documente el monto pagado a la institución.

Si tiene alguna pregunta sobre el STRF, puede dirigirse a

Bureau for Private Postsecondary Education
1747 North Market Blvd., Suite 225 Sacramento, CA 95834,
PO Box 980818, West Sacramento, CA 95798-0818 www.bppe.ca.gov,
Teléfono: (888) 370-7589 o fax: (916) 263-1897; o Teléfono: (916) 574-8900 o fax: (916) 263-1897

Para ser elegible para STRF, debe ser residente de California o estar inscrito en un programa de residencia, haber pagado la matrícula por adelantado, haber pagado o se considere que ha pagado la evaluación de STRF y haber sufrido una pérdida económica como resultado de cualquiera de los siguientes motivos:

POLÍTICA DE REEMBOLSO - DERECHO DEL ESTUDIANTE A CANCELAR

Todos los reembolsos se basan en las horas programadas.

Para los solicitantes que cancelen su inscripción o los estudiantes que se retiren de la misma, se aplicará un acuerdo justo y equitativo. La siguiente política se aplicará a todas las terminaciones por cualquier motivo, por cualquiera de las partes, incluyendo la decisión del estudiante, la cancelación de un curso o programa, o el cierre de la escuela.

El solicitante o estudiante recibirá el reembolso de cualquier monto adeudado dentro de los 45 días posteriores a la cancelación o baja oficial. La cancelación o baja oficial ocurrirá en la fecha que ocurra primero:

- Despues del período de cancelación, la institución proporciona un reembolso prorrataeado de TODOS los fondos pagados por la matrícula a los estudiantes que hayan completado el 60% o menos del período de asistencia. Una vez que se haya completado más del 60% de la matrícula Si se ha incurrido en un período de tiempo prolongado durante todo el curso (incluidas las ausencias), NO se realizará ningún reembolso al estudiante.
- La cuota de inscripción de \$100.00 y la cuota de STRF no son reembolsables. Los libros y artículos del equipo emitidos y recibidos por el estudiante, una vez utilizados y abiertos, no serán retornables. Una vez recibidos, le pertenecerán y representarán una responsabilidad para él.
- Si cancela el acuerdo dentro del período de cancelación, la escuela le reembolsará el dinero pagado, menos cualquier deducción por la cuota de inscripción y el equipo recibido. Si se da de baja de la escuela después del período de cancelación, se aplicará la política de reembolso descrita anteriormente. La universidad realizará el cálculo del reembolso dentro de las 6 semanas posteriores a la baja oficial. Si el monto pagado es mayor que el monto adeudado por el tiempo que asistió, se le reembolsará dentro de los 45 días posteriores a la fecha oficial de baja. Si el monto adeudado es mayor que el monto ya pagado, deberá coordinar con la institución el pago del saldo restante. La fecha oficial de baja figura en el calendario del estudiante.

Inscripción Rechazada: Se devolverán todos los fondos pagados, excepto la cuota de inscripción no reembolsable, si se rechaza la inscripción del estudiante.

Cancelación del Curso: Si un curso se cancela después de la inscripción del estudiante y antes del inicio de sus clases, la escuela, a su discreción: 1. Reembolsará el importe total pagado; o 2. Garantizará la finalización del curso en las escuelas del vecindario.

Cierre de la Escuela: Si la escuela cierra después de la inscripción del estudiante y antes del inicio de sus clases, la escuela, a su discreción: 1. Reembolsará el importe prorrataeado de todo el dinero pagado; o 2. Garantizará la finalización inmediata del curso en las escuelas del vecindario sin cargo adicional. 3. Presentará la lista de todos los estudiantes matriculados al momento del cierre, incluyendo el importe de

cada reembolso prorrteado, a todas las agencias pertinentes y eliminará los registros escolares de acuerdo con las leyes estatales.

CEC 94926. Procedimientos previos al cierre y planes de enseñanza. Al menos 30 días antes del cierre, la institución deberá notificar por escrito a la oficina su intención de cerrar. La notificación deberá ir acompañada de un plan de cierre, que deberá incluir, entre otros, los siguientes puntos:

- (a) Un plan para impartir clases de programas educativos, incluyendo cualquier acuerdo con otras instituciones de educación postsecundaria para impartirlas.
- (b) Si no se contempla un plan de enseñanza, o para los estudiantes que no deseen participar en una clase de enseñanza, los acuerdos para realizar reembolsos dentro de los 45 días posteriores a la fecha de cierre, o para las instituciones que participan en programas federales de ayuda financiera para estudiantes, los acuerdos para realizar reembolsos y devolver los fondos de dichos programas.
- (c) Si la institución participa en programas federales de ayuda financiera para estudiantes, deberá proporcionar a los estudiantes información sobre estos programas y los cierres institucionales.
- (d) Un plan para la disposición de los expedientes estudiantiles

- **Si un estudiante obtiene un préstamo para financiar un programa educativo, tendrá la responsabilidad de reembolsar el monto total del préstamo más los intereses, menos el monto de cualquier reembolso.**
- **Si un estudiante ha recibido fondos federales de ayuda financiera para estudiantes, tiene derecho a un reembolso del dinero no pagado.**
- **Si incumple con un préstamo federal o estatal, pueden ocurrir las dos situaciones siguientes:**
 1. El gobierno federal o estatal, o una agencia de garantía de préstamos, puede tomar medidas contrael estudiante , incluyendo la aplicación de cualquier reembolso de impuestos sobre la renta al que tenga derecho para reducir el saldo adeudado del préstamo.
 2. El estudiante podría no ser elegible para ninguna otra ayuda financiera federal para estudiantes en otra institución ni para ninguna otra asistencia financiera del gobierno hasta que se haya reembolsado el préstamo.

Determinación de baja de la institución educativa

La fecha de baja será la última fecha de asistencia registrada. Se determinará que el estudiante se retiró de la escuela el primero de los siguientes eventos:

La fecha en que notifica a la secretaría de la escuela su intención de darse de baja. Solo la secretaría de la escuela estará autorizada a aceptar una notificación de su intención de darse de baja.

La fecha en que la escuela da de baja su matrícula debido a un fracaso académico o por incumplimiento de sus normas y políticas establecidas en el catálogo.

La fecha en que no asiste a clases durante un período de dos semanas (CATORCE (14 días)) y no informa a la escuela que no se da de baja. (Baja no oficial) La universidad monitorea la asistencia al menos una vez cada catorce (14) días.

La fecha en que no regresó según lo programado de una licencia aprobada. La fecha de baja será la última fecha de asistencia registrada. La fecha de determinación de baja será la fecha programada de regreso de la licencia de ausencia. Si un estudiante con una licencia de ausencia aprobada notifica a la universidad que no regresará, la fecha de determinación de baja es la anterior a la fecha programada de regreso de LOA o la fecha en que el estudiante notifica a la universidad que no regresará.

SERVICIOS Y POLÍTICAS PARA ESTUDIANTES DIVULGACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS REGISTROS EDUCATIVOS

Los estudiantes adultos y los padres/tutores de estudiantes menores dependientes tienen derecho a inspeccionar, revisar y cuestionar la información contenida en los expedientes educativos del estudiante. Los archivos se encuentran en un área segura y cerrada con llave de la oficina administrativa, y son inaccesibles para el estudiante a menos que este solicite revisarlos. Durante esta revisión, un miembro del personal debe supervisar e interpretar los registros. Los expedientes educativos se definen como archivos, materiales y documentos que contienen información directamente relacionada con los estudiantes. Estos registros se conservarán durante un mínimo de cinco años después de la graduación o del último día de asistencia. Las transcripciones se conservan indefinidamente. Los estudiantes no tienen derecho a inspeccionar los registros financieros de sus padres. Se requiere el consentimiento por escrito del estudiante o tutor antes de que los expedientes educativos o cualquier otra información se divulguen a terceros, excepto a las comisiones de acreditación o agencias gubernamentales autorizadas por ley.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Se garantiza el derecho de acceso y revisión del expediente académico del estudiante a los estudiantes y padres/tutores de menores dependientes. Los estudiantes deben presentar una solicitud por escrito al director/a de la escuela para revisar su expediente. El estudiante tendrá acceso supervisado a sus registros dentro de los cinco días hábiles posteriores a la solicitud. Cualquier solicitud de información por parte de un tercero requerirá la autorización por escrito del estudiante o del parente/tutor del menor dependiente. La Academia de Belleza y Barbería Semiramis exige que se complete un formulario de autorización para cada solicitud de información de un tercero. La Academia de Belleza y Barbería Semiramis proporciona acceso a los registros estudiantiles sin consentimiento escrito a su agencia de acreditación, el Departamento de Educación de los Estados Unidos, la Agencia Estatal de Licencias y otros funcionarios escolares. La institución mantiene un registro de todos los formularios de autorización y solicitudes de información.

POLÍTICA/PROCEDIMIENTO DE ASESORAMIENTO

Se asesorará a los estudiantes de forma individualizada sobre asuntos relacionados con la educación y el desarrollo profesional. El tipo de asesoramiento variará según la evaluación de cada estudiante. Se evalúan las fortalezas y debilidades de los estudiantes. En caso de progreso insatisfactorio, se debe documentar una sesión formal de asesoría. La oficina de la Academia ofrece derivaciones a la agencia correspondiente.

COLOCACIÓN Y EMPLEO

Una vez otorgado el diploma en Cosmetología o Barbería, el graduado debe aprobar el examen de California para obtener la licencia para trabajar en el estado. Una vez cumplidos todos los requisitos del campo elegido, La Academia de Belleza y Barbería Semiramis le ayudará a conseguir empleo. Si bien no podemos garantizar la colocación, ofrecemos derivaciones y asistencia para la colocación laboral tras la graduación y en cualquier momento posterior, publicando solicitudes de salones para graduados interesados en empleo. La capacitación en preparación para el empleo es parte integral de nuestro plan de estudios.

BIBLIOTECA

Hay un área con computadoras y acceso a internet, así como libros de referencia y videos para apoyar los programas educativos de la Academia de Belleza y Barbería Semiramis. El acceso se realiza en horario de oficina. Este servicio es gratuito. La biblioteca municipal se encuentra a pocas cuadras de la institución. Los estudiantes tienen acceso a nuestros recursos con la aprobación del instructor, en horario de oficina. El personal tiene acceso a nuestros recursos en horario de oficina, bajo la supervisión de la directora de la escuela, Sra. Rosa María Bohon-Meza.

POLÍTICA DE ABUSO DE DROGAS Y ALCOHOL

La fabricación, distribución, dispensación, posesión o uso ilegal de drogas, alcohol u otras sustancias controladas en esta institución está estrictamente prohibida. Los estudiantes y empleados deben, como condición para la inscripción y/o el empleo, cumplir con esta política.

En la medida permitida por las leyes locales, estatales y federales, esta institución impondrá medidas disciplinarias contra los estudiantes y empleados que infrinjan estas normas de conducta. Estas medidas pueden incluir suspensión, expulsión y despido, remisión a proceso judicial o la finalización obligatoria de un programa de rehabilitación por drogas o alcohol o similar.

Esta institución, según lo exige la normativa federal (34 CFR 85.635 y Apéndice C), informará al Departamento de Educación de los Estados Unidos sobre todos los empleados condenados por un delito penal relacionado con drogas ocurrido en el lugar de trabajo. De conformidad con estas mismas normativas, los empleados, como condición para el empleo, deben notificar por escrito a esta institución su condena por un delito penal relacionado con drogas ocurrido en el lugar de trabajo dentro de los cinco (5) días posteriores a dicha condena.

Esta institución continúa esforzándose de buena fe por proporcionar una escuela y un lugar de trabajo libres del consumo, posesión o distribución ilícita de drogas y alcohol.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ABUSO

Cualquier persona asociada con la Academia que busque información, asesoramiento o asistencia en relación con el abuso de drogas/alcohol/adultos/niños y/o la prevención de la violencia doméstica puede llamar o visitar a la persona o agencia:

Programas de Alcohol y Drogas del Sur de California - Heritage House Village

405 South Rose Street, Unidad 102, Anaheim, CA 92805

(714) 999-5960

Comisión Hispana de California, Casa Elena

832 South Anaheim Blvd., Anaheim, CA 92805

(714) 772-5580

Servicio de Abuso de Adultos: 1-800-451-5155

Servicios de Protección Infantil: 1-800-442-4918

Línea Directa de Violencia Doméstica: (714) 992-1931

POLÍTICA DE ACOSO SEXUAL

No se tolerará el acoso sexual. Cualquier incidente de acoso debe reportarse inmediatamente al instructor y al director de la escuela. Se aplicarán medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión hasta la expulsión,

y la remisión a la policía local, si se produce o ha ocurrido acoso o acecho. Tanto el acusado como el denunciante tienen derecho a la misma oportunidad de que otras personas estén presentes durante un procedimiento disciplinario, y tanto el acusador como el denunciante serán informados del resultado de todo procedimiento disciplinario iniciado por un presunto delito sexual. La víctima tiene la opción de cambiar su horario después de un presunto delito sexual.

El acoso consiste en cualquier atención sexual no deseada, ya sea verbal, no verbal o escrita, contacto físico o insinuación por parte de un hombre o una mujer. Esto incluye el acecho y otras conductas depredadoras. El acecho se define como “una conducta dirigida a una persona específica que implica proximidad visual o física repetida (en dos o más ocasiones), comunicación no consensuada, amenazas verbales, escritas o implícitas, o una combinación de estas, que causarían temor a una persona razonable”. (del Instituto Nacional de Justicia). El acecho puede llevarse a cabo en persona o a través de mecanismos electrónicos (teléfono, fax, GPS, cámaras, programa espía o internet). El ciberacecho (el uso de la tecnología para acechar a las víctimas) comparte algunas características con el acecho en la vida real. Implica la persecución, el acoso o el contacto no solicitado con otras personas, inicialmente a través de internet y correo electrónico.

POLÍTICA DE PERMISO DE AUSENCIA

Los estudiantes pueden experimentar problemas personales, médicos o de otra índole que dificulten su asistencia a clases. Esta institución puede permitir que un estudiante, en tales circunstancias, tome un Permiso de Ausencia (LOA) del programa. Los estudiantes que necesiten un LOA por motivos médicos, de salud o de bienestar Los estudiantes que deseen viajar deben hacerlo por escrito, firmarlo y presentarlo con antelación a la licencia. En ocasiones, circunstancias imprevistas impiden que el estudiante solicite una licencia con antelación (por ejemplo, una lesión en un accidente automovilístico que requiera una hospitalización prolongada). Cuando se apliquen ciertas excepciones, como en el ejemplo dado, se debe notificar a la oficina de administración por teléfono, mensaje de texto, correo electrónico o fax lo antes posible para fines de documentación. La institución determina que la fecha de inicio de la licencia aprobada es la primera fecha en que el estudiante no pudo asistir a la institución debido al evento. En tales casos, al regresar, se puede solicitar documentación que verifique la necesidad de la licencia, y se requerirán firmas para extender la fecha de finalización prevista de igual manera que las ausencias. Debe haber una expectativa razonable de que el estudiante regrese de la licencia para que se apruebe. A los estudiantes a quienes se les otorgue una licencia no se les impondrán cargos adicionales mientras estén en ella. No se realizarán cálculos de reembolso durante la licencia. Además, el contrato del estudiante Se extenderá por el mismo número de días que se hayan tomado en la licencia de ausencia. Los cambios al período del contrato de inscripción deben ser iniciados por todas las partes o se debe firmar y fechar un anexo. El tiempo máximo permitido en la licencia de ausencia no puede exceder los 180 días. Un estudiante que no se presente a la licencia de ausencia será considerado dado de baja a partir de la última clase a la que asistió antes del inicio de la licencia de ausencia.

POLÍTICA DE QUEJAS/RECLAMAS/DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Todas las quejas se tomarán en serio. Deben dirigirse primero a su instructor con calma y cortesía. Si el asunto no se resuelve, debe llevarse directamente a la administración de la escuela. Si el estudiante considera que la queja es grave, debe presentarla por escrito y entregarla a su instructor y a la administración de la escuela. Solo necesita estar escrita a mano con letra clara y legible. Por favor, detalle

la naturaleza exacta del problema, citando las preocupaciones específicas. La queja se resolverá de la manera más rápida y justa posible.

Quienes deseen resolver problemas o quejas deben contactar primero al instructor a cargo. Las solicitudes de medidas adicionales pueden dirigirse a la **Directora de la Academia, Sra. Rosa María Bohon-Meza**.

Un estudiante o cualquier miembro del público puede presentar una queja sobre esta institución ante la Oficina de Educación Postsecundaria Privada llamando al (888) 370-7589 o completando un formulario de quejas que puede obtenerse en el sitio web de la Oficina: www.bppe.ca.gov

HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Los estudiantes se asegurarán de que todas las pertenencias de la escuela permanezcan en las instalaciones en todo momento. Los libros y materiales de trabajo deben pagarse antes de comenzar el curso y el estudiante debe tenerlos todos los días para estar listo para realizar todas las prácticas asignadas.

CURSOS DE ESTUDIO

Actualmente, la Academia de Belleza y Barbería Semiramis está autorizada para ofrecer Cosmetología por 1000 horas reloj; Barbería por 1000 horas reloj; Esteticista por 600 horas y Manicura por 400 horas.

Cada programa de estudio consta de las operaciones técnicas, instructivas y prácticas exigidas por el estado, que abarcan todas las prácticas que constituyen el arte y la ciencia de la cosmetología o la barbería.

DECLARACIONES SOBRE EMPLEO REMUNERADO

PROGRAMA	COSMETOLOGÍA	BARBERÍA	ESTETICISTA	MANICURÍA
CIP Código + Nivel	12.0401-001	12.0402-001	120409-001	12.0410-001
OCUPACIONES RELACIONADAS	39-5012 Peluqueros, Estilistas y Cosmetólogos 39-5093 Lavadores de Cabello 39-5091 Maquilladores Teatrales y de Artes Escénicas 39-5092 Manicuristas y Pedicuristas 39-5094 Especialistas en Cuidado de la Piel 25-1194 Profesores de Educación Vocacional y Postsecundaria 11-9033 Administradores de Educación y Postsecundaria 41-2031 Vendedores 43-4051 Representante de Atención al Cliente	39-5012 Peluqueros, Estilistas, Cosmetólogos y Barberos 39-5093 Lavadoras de Cabello 39-5094 Especialistas en Cuidado de la Piel 25-1194 Profesores de Educación Vocacional, Educación Postsecundaria 11-9033 Administradores de Educación, Educación Postsecundaria 41-2031 Vendedores Minoristas 43-4051 Representante de Atención al Cliente	39-5094 Especialistas en cuidado de la piel 39-5091 Artistas de maquillaje, teatro y artes escénicas 25-1194 Profesores de educación vocacional, educación postsecundaria 11-9033 Administradores de educación, educación postsecundaria 41-2031 Vendedores minoristas 43-4051 Representante de servicio al cliente	39-5092 Manicuristas y Pedicuristas 25-1194 Educación Vocacional Profesores, Postsecundaria 11-9033 Educación Administradores, Postsecundaria 41-2031 Vendedores Detallistas 43-4051 Servicio al Cliente Representante

PROGRAMA DE BARBERÍA (1000 horas reloj)

El plan de estudios para los estudiantes matriculados en un programa de barbería consta de mil (1000) horas reloj de instrucción técnica y operaciones prácticas que abarcan todas las prácticas que constituyen el arte de la barbería, de conformidad con la Sección 7362.5 (a) de la Ley de Barbería y Cosmetología. La instrucción técnica se refiere a la instrucción impartida mediante demostración, conferencia, participación en el aula o examen. La operación práctica se refiere a la realización real, por parte del estudiante, de un servicio completo en otra persona o maniquí. Dicha instrucción técnica y las operaciones prácticas incluirán:

Horas mínimas de instrucción técnica y práctica especificadas:

HORAS	ASIGNATURA
50	Salud y Seguridad
50	Curso de Salud y Seguridad aprobado por la Junta (B&P 7389(a))
200	Desinfección y Saneamiento
200	Servicios Químicos para el Cabello
250	Servicios de Peinado
250	Afeitado y Recorte de Barba

Programa de barbería

(1000 horas reloj)

Asignaturas de instrucción técnica y práctica

1.	Salud y seguridad/Sustancias peligrosas: Capacitación en sustancias químicas y salud en establecimientos, seguridad de materiales, hojas de datos, protección contra sustancias químicas peligrosas y prevención de lesiones químicas, leyes y organismos de salud y seguridad, y ergonomía. Capacitación en enfermedades transmisibles, incluyendo VIH, SIDA y hepatitis B.	50
2.	Curso de Salud y Seguridad Aprobado por la Junta (B&P 7389(a)) Incluye instrucción sobre sustancias peligrosas, leyes laborales básicas y concientización sobre agresión física y sexual.	50
3.	Desinfección y Saneamiento: Procedimientos para proteger la salud y seguridad del usuario y del técnico. Las operaciones implicarán realizar todas las funciones necesarias para la desinfección del instrumental y el equipo. Se debe hacer hincapié en la desinfección durante todo el periodo de formación y debe realizarse antes de utilizar el instrumental y el equipo.	100
4	Coloración y decoloración del cabello: Análisis capilar, pruebas de predisposición, precauciones de seguridad, mezcla de fórmulas, teñido, decoloración y uso de removedores de tinte.	100
5.	Alisado y ondulado químico: Análisis capilar y uso de hidróxido de sodio y otras soluciones base. Reforma de rizos y técnicas efectivas de permanente. Incluye reacciones químicas, ondas alcalinas y ondas ácidas.	100
6.	Peinado con cabello mojado: Análisis del cabello, lavado con champú, ondulación con los dedos, horquillas, rizado, peinado	40

7.	Peinado térmico Análisis capilar, alisado sin químicos, ondulación, rizado con peines y tenacillas calientes, y peinado con secador. A. Peinado térmico B. Prensado y rizado	40
8.	Corte de cabello: Análisis del cabello y uso de navaja, tijeras, maquinillas eléctricas y tijeras de entresacar, para corte en seco y húmedo.	100
9.	Tratamientos para el cuero cabelludo y el cabello: Análisis del cabello y cuero cabelludo, cepillado científico, manipulación eléctrica y manual del cuero cabelludo y otros tratamientos capilares.	20
10.	Afeitado y recorte de barba Preparar el rostro del cliente para el afeitado, evaluar el estado de su piel, realizar las técnicas de afeitado, aplicar un antiséptico para después del afeitado después de los servicios faciales, masajear el rostro del cliente y aplicar masajes con crema.	100 100
11.	Horas adicionales Prácticas empresariales Formación avanzada	200

Se impartirá formación adicional en las siguientes materias:

Gestión de salones, habilidades de comunicación que incluyen ética profesional, habilidades de venta, decoro, mantenimiento de registros, tarjetas de registro de servicio al cliente y preparación de currículums, desarrollo laboral, modelaje, recepción y atención, y otras materias relacionadas con el sector de la barbería.

Objetivo de desempeño del barbero:

1. Adquirir conocimiento de las leyes y regulaciones de las prácticas de los establecimientos de barbería de California.
2. Adquirir conocimientos de saneamiento y esterilización en relación con todas las fases del cabello y la piel.
3. Adquirir técnicas de gestión empresarial comunes para la barbería.
4. Adquirir conocimientos de teoría general relativa a la barbería, incluyendo anatomía, fisiología, química y teoría.

Posibles ocupaciones después de la finalización:

El curso de barbería está diseñado para preparar a los estudiantes para un empleo rentable como barbero. Los conocimientos y habilidades prepararán a los estudiantes con licencia para trabajar como barbero, gerente de salón, colorista, propietario de salón y demostrador de productos.

Habilidades a desarrollar:

Uso correcto de los implementos en todos los servicios de barbería. Adquirir conocimientos sobre el análisis del cuero cabelludo y el rostro antes de cada servicio para determinar cualquier trastorno. Aprender los procedimientos y la terminología utilizados en la realización de todos los servicios de barbería.

Actitudes y apreciación a desarrollar:

Capacidad para apreciar el buen trabajo típico de un barbero, tener una actitud positiva hacia el público y los compañeros de trabajo, apreciar la honestidad y la integridad, y tener una personalidad mejorada en el trato con clientes y colegas.

Requisitos para completar satisfactoriamente el programa de Barbería:

Los estudiantes han completado la instrucción teórica y práctica requerida por la Junta de Barbería y Cosmetología con un promedio de calificaciones de "C" (70%) o superior. **NO SE REQUIERE EXAMEN FINAL NI PRÁCTICAS EXTERNAS.**

Requisitos de graduación:

Cuando un estudiante completa las horas teóricas y prácticas requeridas en el Programa de Barbería con un promedio general (GPA) de "C" (70%) o superior, se le otorga un diploma que certifica su graduación. La Facultad ayuda a los estudiantes a completar la documentación necesaria para presentar el Examen de Barbería correspondiente.

Estrategia de aprendizaje:

Los estudiantes leerán capítulos asignados de libros de texto y otros materiales en la biblioteca escolar, asistirán a clases teóricas, conferencias y demostraciones programadas, prepararán procedimientos escritos sobre operaciones prácticas y realizarán operaciones prácticas en otra persona o en un maniquí.

Instructores:

Como en todas las etapas de cualquier profesión, cada persona tiene especialidades dentro de su formación y habilidades adquiridas. La escuela hace todo lo posible por aprovechar al máximo las habilidades especiales de cada instructor para brindar la mejor educación disponible. Las tareas de clase se publican en los tablones de anuncios diariamente, según el plan de estudios.

Requisitos para la licencia:

Los solicitantes deben tener 17 años o más y haber completado el décimo grado. El Estado de California otorgará una licencia de barbero solo después de que el estudiante haya completado y graduado exitosamente el programa de Barbería descrito anteriormente y haya aprobado el examen de licencia con un promedio general del 75%.

Sistema de calificación:

Los estudiantes son evaluados regularmente en sus habilidades teóricas, prácticas y de supervisión. Las evaluaciones se miden según un percentil estándar, cuyo porcentaje equivale a una calificación con letras. Los estudiantes deben mantener un promedio de "C" (70%) o superior para mantener un nivel académico satisfactorio. El sistema que se detalla a continuación es el utilizado en la escuela.

CALIFICACIÓN ACADÉMICA

100% - 90% A....Rendimiento Superior
89% - 80% B....Por Encima del Promedio
79% - 70% C....Promedio
69% - 60% D....Insatisfactorio
59% - 00% F Reprobado

PUNTOS DE TRABAJO PRÁCTICO

(GPA 4)	04 Puntos = A
(GPA 3)	03 Puntos = B
(GPA 2)	02 Puntos = C
(GPA 1)	01 Puntos = D
(GPA 0)	00 Puntos = F

Definición de términos:

La instrucción técnica se refiere a la instrucción mediante demostración, exposición, participación en clase, estudio de libros de texto y material relacionado, redacción de esquemas, uso de películas audiovisuales, cintas, diapositivas y exámenes en el aula.

Técnicas y métodos de instrucción: Los estudiantes asistirán a clases teóricas programadas regularmente (exposición), leerán los capítulos asignados de sus libros de texto y deberán presentar y aprobar los exámenes asignados con un promedio de calificaciones de 70% (C) o superior.

Instrucciones para la teoría en el aula y la práctica en la clínica:

Los estudiantes de primer año asisten al aula diariamente para recibir experiencia teórica y práctica durante dos semanas. Los estudiantes comienzan en la práctica en la tercera semana del programa. Los estudiantes no trabajan con clientes que pagan hasta que hayan completado al menos el 10% del total de horas de capacitación del curso. Los estudiantes de tiempo completo y de tiempo parcial matutino reciben clases teóricas diarias de una hora y media. Los estudiantes de tiempo parcial vespertino reciben clases teóricas todos los sábados. Durante el período de práctica clínica, se les entregará a los estudiantes una hoja de operaciones diarias que requiere que completen diariamente una operación específica y la

entregarán al completarla. Los estudiantes son responsables de limpiar y desinfectar profesionalmente su área de trabajo al finalizar cada operación.

5. La junta recomienda que las escuelas brinden capacitación en habilidades de comunicación que incluya ética profesional, habilidades de venta, decoro, mantenimiento de registros y tarjetas de registro de servicio al cliente.
6. No se otorgará crédito alguno por el tiempo dedicado a lavar toallas o a lavar o fregar pisos, paredes, carpintería, inodoros o ventanas.

Métodos de instrucción:

El Código de Negocios y Profesiones (B&P), artículo 7362.5(a), establece:

“Un curso de barbería o cosmetología establecido por una escuela constará de no menos de 1000 horas de instrucción práctica y técnica en la práctica de la barbería o la cosmetología...”

Requisitos Mínimos del Curso de Barbería

El Código de Negocios y Profesiones (B&P), artículo 7362.5(a), establece:

“Un curso de barbería o cosmetología establecido por una escuela constará de no menos de 1000 horas de instrucción práctica y técnica en la práctica de la barbería o la cosmetología...”

De conformidad con la sección 7362.5(b) de las Normas y Procedimientos (B&P), el plan de estudios de un curso de barbería deberá incluir, como mínimo, un mínimo de horas de instrucción técnica y práctica en las siguientes áreas:	HORAS MÍNIMAS
Salud y Seguridad: Incluye instrucción sobre sustancias peligrosas, seguridad química, hojas de datos de seguridad, protección contra sustancias químicas peligrosas, prevención de lesiones químicas, leyes y reglamentos de salud y seguridad, y prevención de enfermedades transmisibles.	100
Curso de Salud y Seguridad Aprobado por la Junta (B&P 7389(a)): Incluye instrucción sobre sustancias peligrosas, leyes laborales básicas y concienciación sobre agresión física y sexual.	
Desinfección y Saneamiento: Incluye instrucciones sobre procedimientos de desinfección para proteger la salud y seguridad de los consumidores, así como de los técnicos, y procedimientos adecuados de desinfección de los equipos utilizados en los establecimientos.	100
Servicios de tratamiento químico capilar: Incluye instrucción sobre coloración, alisado, ondulación, decoloración, análisis capilar, pruebas de predisposición y de mechón, precauciones de seguridad, mezcla de fórmulas y uso de removedores de tinte.	200
Servicios de peluquería: Incluye instrucción sobre peinado, secado, limpieza, rizado, peinado, análisis capilar, lavado con champú, ondulación y alisado sin químicos, así como corte de cabello, incluyendo el uso de tijeras, navajas, cortadoras y recortadoras eléctricas, y tijeras de entresacar, para corte en húmedo y en seco.	200
Afeitado y recorte de barba: Incluye instrucciones sobre cómo preparar el cabello del cliente para el afeitado, evaluar el estado de su piel, realizar técnicas de afeitado, aplicar un antiséptico para después del afeitado después de los servicios faciales, y masajear el rostro con crema.	200

Una vez alcanzado el mínimo de horas requeridas, la escuela determinará a qué asignatura(s) se asignarán horas adicionales para cumplir con el requisito de 1000 horas del curso. CONSULTE EL ESQUEMA ANTERIOR PARA VER DÓNDE SE ASIGNARON LAS 200 HORAS ADICIONALES.

PROGRAMA DE COSMETOLOGÍA (1000 horas reloj)

El currículo para los estudiantes matriculados en un programa de cosmetología consta de mil (1000) horas reloj de instrucción técnica y operaciones prácticas que abarcan todas las prácticas que constituyen el arte de la cosmetología, de conformidad con la Sección 7362.5(a) de la Ley de Barbería y Cosmetología. La instrucción técnica y práctica se refiere a la instrucción impartida mediante demostración, conferencia, participación en el aula o examen. La operación práctica se refiere a la realización real, por parte del estudiante, de un servicio completo en otra persona o maniquí. Dicha instrucción técnica y las operaciones prácticas incluirán:

Horas mínimas de operaciones técnicas y prácticas especificadas:

- | | |
|-----|--|
| 50 | Horas de Salud y Seguridad |
| 50 | Horas de Curso de Salud y Seguridad Aprobado por la Junta (B&P 7389(a)) |
| 150 | Horas de Desinfección y Saneamiento |
| 200 | Horas de Servicios Químicos para el Cabello |
| 200 | Horas de Servicios de Peluquería |
| 150 | Horas de Cuidado de la Piel |
| 50 | Horas de Depilación y Embellecimiento de Pestañas y Cejas |
| 150 | Manicure and Pedicure |

Programa de Cosmetología **(1000 horas
reloj)**

Asignatura de instrucción técnica y práctica

1. Salud y seguridad/Sustancias peligrosas: Capacitación en sustancias químicas y salud en establecimientos, seguridad de materiales, fichas técnicas, protección contra sustancias químicas peligrosas y prevención de lesiones químicas, leyes y organismos de salud y seguridad, y ergonomía. Capacitación en enfermedades transmisibles, como el VIH, el sida y la hepatitis B.	50
2. Curso de Salud y Seguridad Aprobado por la Junta (B&P 7389(a)) Incluye instrucción sobre sustancias peligrosas, leyes laborales básicas y concientización sobre agresión física y sexual.	50
3. Desinfección y Saneamiento: Procedimientos para proteger la salud y seguridad del consumidor y del técnico. Las operaciones implicarán realizar todas las funciones necesarias para la desinfección del instrumental y el equipo, según lo especificado en las Secciones 979 y 980.* Se debe hacer hincapié en la desinfección durante todo el período de capacitación y debe realizarse antes de usar el instrumental y el equipo.	150
4. Coloración y decoloración del cabello: Análisis capilar, pruebas de predisposición, precauciones de seguridad, mezcla de fórmulas, teñido, decoloración y uso de removedores de tinte.	100
5. Alisado y ondulado químico: Análisis capilar y uso de hidróxido de sodio y otras soluciones base. Reforma de rizos y técnicas efectivas de permanente. Incluye reacciones químicas, ondas alcalinas y ondas ácidas.	100

6.	Peinado con cabello mojado: Análisis del cabello, lavado con champú, ondulación con los dedos, horquillas, rizado y peinado.	50
8.	Peinado con secador Análisis del cabello, alisado sin químicos, ondulación, rizado con peines calientes, rizadores calientes y peinado con blower. A. Peinado térmico B. Prensado y rizado	50
9.	Corte de cabello Análisis del cabello y uso de navaja, tijeras, cortapelos eléctricos y tijeras de entresacar, para corte en seco y húmedo.	75
10.	Tratamientos para el cuero cabelludo y el cabello: Análisis del cabello y el cuero cabelludo, cepillado científico, manipulación eléctrica y manual del cuero cabelludo y otros tratamientos capilares.	25
11.	Cuidado de la piel: Incluye instrucciones para embellecer el rostro, el cuero cabelludo, el cuello o el cuerpo mediante el uso de antisépticos, lociones, tónicos o cremas que no provoquen la ablación ni la destrucción de tejido vivo. Faciales: Manual - Limpieza y exfoliación, manipulaciones científicas, compresas y mascarillas. Eléctrico - Uso de todas las modalidades eléctricas, incluyendo lámparas dérmicas y aparatos eléctricos, para faciales y cuidado de la piel. (Sin embargo, no se deben utilizar máquinas capaces de producir corriente eléctrica para estimular la contracción, ni con el propósito de contraer, los músculos del cuerpo o el rostro).	50 50 50
	Maquillaje: Análisis de la piel, maquillaje completo y correctivo.	
12.	Depilación y embellecimiento de pestañas y cejas: Uso de cera, pinzas, depilatorios eléctricos o manuales para la eliminación del vello superfluo. Tinte y permanente de pestañas y cejas, y aplicación de pestañas postizas.	50
13.	Manicura y Pedicura: Manicura con agua y aceite, incluyendo análisis de uñas y masaje de manos y brazos. Pedicura completa, incluyendo análisis de uñas y masaje de pies y tobillos. Uñas postizas Aplicación con pincel, líquida y en polvo Puntas de uñas postizas Envolturas y reparaciones de uñas	20 20 50 50 10

Se impartirá Capacitación Adicional en las Siguientes Materias:

Administración de salones, habilidades de comunicación, incluyendo ética profesional, habilidades de venta, decoro, mantenimiento de registros y tarjetas de registro de servicio al cliente.

Elaboración de currículum vítae, desarrollo laboral, modelaje, atención al cliente y recepción, y otros temas relacionados con la cosmetología.

Objetivo de Desempeño en Cosmetología:

1. Adquirir conocimiento de las leyes y regulaciones que rigen las prácticas de los establecimientos de cosmetología en California.
2. Adquirir conocimientos sobre saneamiento y esterilización en todas las fases del cabello, la piel y las uñas.
3. Adquirir técnicas de gestión empresarial comunes en cosmetología.

4. Adquirir conocimientos de teoría general sobre cosmetología, incluyendo anatomía, fisiología, química y teoría.

Posibles Ocupaciones tras la Finalización:

Estilista, esteticista, manicurista, maquillador, representante de productos cosméticos o de belleza y algunas áreas de dermatología y cirugía plastic

Habilidades a Desarrollar:

Uso correcto de los implementos en todos los servicios de cosmetología. Adquirir conocimientos para analizar el cuero cabelludo, el rostro y las manos antes de cada servicio para determinar cualquier trastorno. Aprender los procedimientos y la terminología utilizados en la realización de todos los servicios de cosmetología. Aprender la aplicación de maquillaje diurno y nocturno, incluyendo la aplicación de pestañas individuales y de tira. Aprender el procedimiento correcto de manicura, incluyendo manicura y pedicura con agua y aceite. Aprender la aplicación de uñas con pincel, envolturas y tips.

Actitudes y Apreciación a Desarrollar:

Capacidad para apreciar el buen trabajo típico de la cosmetología, tener una actitud positiva hacia el público y los compañeros de trabajo, apreciar la honestidad y la integridad, y tener una personalidad mejorada en el trato con los clientes y colegas.

Requisitos para la Finalización Satisfactoria del Programa:

Los estudiantes han completado el curso de Teoría y Operaciones requerido por la Junta de Barbería y Cosmetología con un promedio de calificaciones de "C" (70%) o superior. **NO SE REQUIERE EXAMEN FINAL, NI PRÁCTICAS NI EXTERNIDADES.**

Requisitos de Graduación:

Cuando un estudiante haya completado las horas teóricas y las prácticas requeridas en el Programa de Cosmetología con un promedio general (GPA) de "C" (70%) o superior, se le otorgará un diploma que certifica su graduación. La Facultad ayuda a los estudiantes a completar la documentación necesaria para presentar el Examen de Barbería y Cosmetología correspondiente.

Requisitos para la Licencia:

Los solicitantes deben tener 17 años o más y haber completado el décimo grado. El Estado de California otorgará una licencia en Cosmetología solo después de que el estudiante haya completado y graduado satisfactoriamente el programa de Cosmetología como se describe anteriormente y haya aprobado el examen de licencia con un promedio general del 75%.

Estrategia de Aprendizaje:

Los estudiantes leerán los capítulos asignados de libros de texto y otros materiales en la biblioteca escolar, asistirán a clases teóricas, conferencias y demostraciones programadas, prepararán procedimientos escritos sobre operaciones prácticas y realizarán operaciones prácticas con otra persona o un maniquí.

Instructores:

Como en todas las etapas de cualquier profesión, cada persona tiene especialidades dentro de su formación y habilidades adquiridas. La escuela hace todo lo posible por aprovechar al máximo las habilidades especiales de cada instructor para brindar la mejor educación disponible. Las tareas de clase se publican diariamente en los tablones de anuncios, según el plan de estudios.

Sistema de Calificación:

Los estudiantes son evaluados regularmente en sus habilidades teóricas, prácticas y de supervisión. Las evaluaciones se miden con un percentil estándar y el porcentaje se equivale a una calificación con letras. Los estudiantes deben mantener un promedio de "C" (70%) o superior para mantener un nivel académico satisfactorio. El sistema que se detalla a continuación es el utilizado en la escuela

CALIFICACIÓN ACADÉMICA

100% - 90% A....Rendimiento Superior

PUNTOS DE TRABAJO PRÁCTICO

(GPA 4) 04 Puntos = A

89% - 80% B....Por Encima del Promedio	(GPA 3) 03 Puntos = B
79% - 70% C....Promedio	(GPA 2) 02 Puntos = C
69% - 60% D....Insatisfactorio	(GPA 1) 01 Puntos = D
59% - 00% F Reprobado	(GPA 0) 00 Puntos = F

Definición de Términos:

Instrucción técnica se refiere a la instrucción mediante demostraciones, conferencias, participación en el aula, estudio de libros de texto y material relacionado, redacción de esquemas, uso de películas audiovisuales, cintas, diapositivas y exámenes en el aula. Operaciones prácticas se refiere a la realización real por parte del estudiante de servicios completos en otra persona o un maniquí.

Técnicas y métodos de instrucción: Los estudiantes asistirán a clases teóricas programadas regularmente (conferencias), leerán los capítulos asignados de sus libros de texto y deberán presentar y aprobar los exámenes asignados con un promedio de calificaciones de 70% (C) o superior.

Instrucciones para la Teoría en el Aula y la Clínica:

Los estudiantes de primer año asisten al aula diariamente para recibir experiencia teórica y práctica durante dos semanas. Los estudiantes comienzan en la clínica en su tercera semana del programa. Los estudiantes no trabajan con clientes que pagan hasta que hayan completado al menos el 10% del total de horas de capacitación del curso. Los estudiantes de tiempo completo y de tiempo parcial matutino tienen clases teóricas diarias de una hora y media. Los estudiantes de tiempo parcial vespertino tienen clases teóricas diarias de una hora y media. Los estudiantes reciben clases teóricas todos los sábados. Durante el período de práctica clínica, se les entregará una hoja de operaciones diarias que requiere que completen diariamente una operación específica y la entregaran al completarla. Los estudiantes son responsables de limpiar y desinfectar profesionalmente su área de trabajo al finalizar cada operación.

- La junta recomienda que las escuelas brinden capacitación en habilidades de comunicación que incluya ética profesional, habilidades de venta, decoro, mantenimiento de registros y tarjetas de registro de servicio al cliente.
- No se otorgará crédito alguno por el tiempo dedicado a lavar toallas o fregar pisos, paredes, carpintería, inodoros o ventanas.

Métodos de enseñanza:

Los métodos de enseñanza incluyen, entre otros, preguntas y respuestas, resolución de problemas, recursos visuales (proyector y presentación de PowerPoint), presentaciones de video, demostraciones de productos de proveedores y visitas de campo.

Requisitos Mínimos del Curso de Cosmetología

El Código de Negocios y Profesiones (B&P), artículo 7362.5(a), establece:

“Un curso de barbería o cosmetología establecido por una escuela deberá constar de no menos de 1000 horas de instrucción práctica y técnica en la práctica de la barbería o la cosmetología...”

De conformidad con la sección 7362.5(c) de las Normas y Procedimientos (B&P), el plan de estudios de un curso de cosmetología deberá incluir, como mínimo, un mínimo de horas de instrucción técnica y práctica en las siguientes áreas: instrucción técnica y práctica en las siguientes áreas:	HORAS MÍNIMAS

Salud y Seguridad: Incluye instrucción sobre sustancias peligrosas, seguridad química, hojas de datos de seguridad, protección contra sustancias químicas peligrosas, prevención de lesiones químicas, leyes y regulaciones de salud y seguridad, y prevención de enfermedades transmisibles.	100
Curso de Salud y Seguridad Aprobado por la Junta (B&P 7389(a)): Incluye instrucción sobre sustancias peligrosas, leyes laborales básicas y concienciación sobre agresión física y sexual.	
Desinfección y saneamiento: Incluye instrucciones sobre procedimientos de desinfección para proteger la salud y la seguridad de los consumidores, así como del técnico, y procedimientos adecuados de desinfección de los equipos utilizados en los establecimientos.	100
Servicios de tratamiento químico capilar: Incluye instrucción sobre coloración, alisado, ondulación, decoloración, análisis capilar, pruebas de predisposición y de mechón, precauciones de seguridad, mezcla de fórmulas y uso de removedores de tinte.	200
Servicios de peluquería: Incluye instrucción sobre peinado, secado, limpieza, rizado, peinado, análisis capilar, lavado con champú, ondulación y alisado sin químicos, así como corte de cabello, incluyendo el uso de tijeras, navajas, cortadoras y recortadoras eléctricas, y tijeras de entresacar, para corte en seco y húmedo.	200
Cuidado de la piel: Incluye instrucción sobre tratamientos faciales químicos y manuales, así como masajes, estimulación, exfoliación, limpieza o embellecimiento del rostro, cuero cabelludo, cuello o cuerpo mediante el uso de manos, dispositivos estéticos, productos cosméticos, antisépticos, lociones, tónicos o cremas que no provoquen la ablación ni la destrucción del tejido vivo.	150
Depilación y embellecimiento de pestañas y cejas: Incluye instrucción sobre cómo teñir y hacer permanentes de pestañas y cejas, y cómo aplicar pestañas a cualquier persona, e incluye la eliminación del vello superfluo del cuerpo de cualquier persona mediante el uso de depilatorios, pinzas, azúcar, productos químicos sin receta o cera, o mediante el uso de dispositivos y aparatos de cualquier tipo o descripción, excepto mediante el uso de láseres u ondas de luz, que comúnmente se conocen como rayos.	50
Manicura y pedicura: Incluye instrucción en manicuras con agua y aceite, masajes de manos y brazos, masajes de pies y tobillos, análisis de uñas y servicios de uñas postizas, incluyendo, entre otros, aplicación con pincel de acrílico, líquido y en polvo, inmersión, tips, envolturas y reparaciones.	100
Una vez alcanzado el mínimo de horas requeridas, la escuela determinará a qué asignatura(s) se asignarán horas adicionales para cumplir con el requisito de 1000 horas del curso. CONSULTE EL ESQUEMA ANTERIOR PARA SABER DÓNDE SE ASIGNARÁN LAS 100 HORAS RESTANTES.	

PROGRAMA DE ESTETICISTA (600 horas reloj)

El plan de estudios para los estudiantes matriculados en un curso de esteticista constará de seiscientas (600) horas de instrucción técnica y operaciones prácticas que abarcarán todas las prácticas de un esteticista, de conformidad con la Sección 7354 de la Ley de Cosmetología. A los efectos de esta sección, se entenderá por instrucción técnica la instrucción mediante demostración, conferencia, participación en el aula o examen. La operación práctica se entenderá como la prestación real, por parte del estudiante, de un servicio completo a otra persona. Dicha instrucción técnica y operaciones prácticas incluirán:

Horas mínimas especificadas de operaciones técnicas y prácticas:

50	Salud y Seguridad
50	Curso de Salud y Seguridad Aprobado por la Junta (B&P 7389(a))
100	Desinfección y Saneamiento
350	Cuidado de la Piel
50	Depilación y Embellecimiento de Pestañas y Cejas

PROGRAMA DE ESTETICISTA **(600 horas**
reloj)

SUJETO	INSTRUCCIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA (HORAS)	OPERACIONES PRÁCTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS (OPERACIONES REALES, NO HORAS)
350 horas de instrucción técnica y capacitación práctica en tratamientos faciales		
Faciales manuales, eléctricos y químicos: El tema de los faciales manuales, eléctricos y químicos incluirá, entre otros, las siguientes técnicas y procedimientos: Faciales manuales, incluyendo limpieza, manipulaciones científicas, compresas y mascarillas. Faciales eléctricos incluyen el uso de modalidades eléctricas, lámparas dérmicas y aparatos eléctricos para tratamientos faciales y cuidado de la piel; sin embargo, no se utilizarán máquinas capaces de producir corriente eléctrica para estimular y contraer, ni con el propósito de contraer, los músculos del cuerpo o la cara. Faciales químicos incluyen exfoliaciones químicas de la piel, compresas, mascarillas y exfoliaciones. La capacitación enfatizará que solo se pueden eliminar las capas superficiales y no vivas de la piel facial, conocidas como epidermis, y solo con fines de embellecimiento. Todas las operaciones prácticas deben realizarse de acuerdo con la Sección 992 sobre exfoliación de la piel.	100	200
Preparación: El tema de la preparación incluirá, entre otros, los siguientes temas: consulta con el cliente, procedimientos de admisión, contraindicaciones, profesionalismo, registro del cliente, atención pre y postoperatoria, RCP/DEA, habilidades en salón de belleza y spa.	25	25
200 Horas de Instrucción Técnica en Seguridad y Salud.		
Leyes y Reglamentos: El tema de las Leyes y Reglamentos incluirá, entre otros, los siguientes temas: la Ley de Barbería y Cosmetología y el Reglamento de la Junta.	5	

Consideraciones de Salud y Seguridad: El tema de Salud y Seguridad incluirá, entre otros, los siguientes procedimientos y técnicas: Capacitación en sustancias químicas y salud en establecimientos, hojas de datos de seguridad de materiales, protección contra sustancias químicas peligrosas y prevención de lesiones químicas, leyes y organismos de salud y seguridad, enfermedades transmisibles, incluyendo el VIH/SIDA y la hepatitis B. Composición química y propósito de los cosméticos y productos para el cuidado de la piel. Composición química elemental, peelings químicos de la piel, cambios físicos y químicos de la materia. Corriente eléctrica, principios de funcionamiento de dispositivos eléctricos y las diversas precauciones de seguridad utilizadas al operar equipos eléctricos.			75
Desinfección y Saneamiento: El tema de Desinfección y Saneamiento incluirá, entre otros, las siguientes técnicas y procedimientos: Procedimientos para proteger la salud y seguridad del consumidor y del técnico. Procedimientos adecuados de desinfección. Se hará hincapié en la desinfección durante todo el período de capacitación y deberá realizarse antes de utilizar todos los instrumentos y equipos.			100
Anatomía y Fisiología: Las materias de Anatomía y Fisiología incluirán, entre otras, las siguientes: Anatomía Humana, Fisiología Humana, Bacteriología, análisis y afecciones de la piel.			5
Curso de salud y seguridad sobre sustancias peligrosas y legislación laboral básica, desarrollado de conformidad con el artículo 7389 del Código de Negocios y Profesiones.			15
50 horas de instrucción técnica y formación práctica en depilación y maquillaje			
Embellecimiento de Cejas: El tema del embellecimiento de cejas incluirá, entre otros, los siguientes aspectos: técnicas de depilación y modelado de cejas, análisis capilar, depilación con cera, pinzas y depilación manual o eléctrica.	15		15
Maquillaje: El tema del maquillaje incluirá, entre otros, los siguientes aspectos: Análisis de la piel, aplicación básica y correctiva, y aplicación de pestañas postizas.	10		10

Total de horas de instrucción técnica: 350 horas reloj

Total de horas de capacitación práctica: 250 horas reloj

Total de horas: 600 horas reloj

Objetivo de desempeño del esteticista

Adquirir conocimientos sobre las leyes y normas que regulan las prácticas establecidas en la cosmetología de California, adquirir conocimientos sobre saneamiento y esterilización en todas las fases de la piel,

adquirir conocimientos teóricos generales sobre estética, incluyendo anatomía, fisiología, química y teoría, y adquirir técnicas de gestión empresarial comunes a la estética.

Posibilidad de empleo tras la finalización

Facialista, Esteticista con licencia, Esteticista, Dermatólogo

Habilidades a desarrollar:

Aprender el uso correcto de los instrumentos en todos los servicios de esteticista, aprender a analizar la piel antes de cada servicio para determinar cualquier trastorno, aprender los procedimientos y la terminología utilizados en la realización de todos los servicios de esteticista, aprender la aplicación de maquillaje diurno y nocturno, incluyendo la aplicación de pestañas postizas individuales y de tira, y también aprender el procedimiento adecuado para faciales simples y eléctricos.

Estrategia de aprendizaje

Los estudiantes leerán los capítulos asignados de libros de texto y otros materiales en la biblioteca escolar, asistirán a clases teóricas, conferencias y demostraciones programadas, prepararán procedimientos escritos sobre operaciones prácticas y realizarán operaciones prácticas en otra persona o un maniquí.

Recursos: Libros de texto, apuntes de las clases, materiales complementarios distribuidos en clase, biblioteca escolar y demostraciones.

Actitudes y apreciaciones a desarrollar

Ser capaces de apreciar el buen trabajo típico de un cosmetólogo, tener una actitud positiva hacia el público y los compañeros de trabajo, apreciar la honestidad y la integridad, y tener una personalidad mejorada en el trato con los clientes y colegas.

Se impartirá capacitación adicional en las siguientes materias

Administración de salones, habilidades de comunicación que incluyen ética profesional, habilidades de venta, decoro, mantenimiento de registros, tarjetas de registro de servicio al cliente, responsabilidades fiscales básicas relacionadas con contratistas independientes, arrendatarios de stands, empleados y empleadores, preparación de currículums, desarrollo laboral, modelaje, recepción y otros temas relacionados con la cosmetología.

Procedimiento de calificación

El rendimiento académico del estudiante se califica cuatro veces a lo largo del programa, al completar 300 y 600 horas. En cada período de calificación, se calculará una calificación promedio, en una escala de 0 a 100, con las siguientes ponderaciones:

1. Las calificaciones del examen teórico cuentan el 40% de la calificación.
2. Las calificaciones de Operaciones Prácticas cuentan el 40% de la calificación.
3. El profesionalismo cuenta el 20% de la calificación.

Escala de Calificación		Período de Calificación	Promedio Mínimo
100% - 90%	A	Desempeño Excelente	300 horas
89% - 80%	B	Desempeño Superior al Promedio	550 horas
79% - 70%	C	Desempeño Satisfactorio	
69% - 50%	D	Desempeño Insatisfactorio	
49% o inferior	F	Reprobado	

Además, el estudiante debe completar satisfactoriamente el porcentaje mínimo de trabajo en los tiempos de evaluación programados que se detallan a continuación, lo que le permitirá completar el programa dentro de los plazos establecidos sin exceder el 150%.

Requisitos para la finalización satisfactoria del curso

Deberá haber completado la Teoría y Operaciones requeridas por la Junta de Barbería y Cosmetología con un promedio de calificaciones de "C" (70%) o superior. La matrícula, las cuotas y los cargos deben estar pagados en su totalidad antes de la entrega de los trabajos finales. **NO SE REQUIERE EXAMEN FINAL NI PRÁCTICAS EXTERNAS.**

Requisitos de graduación

Cuando un estudiante haya completado las horas teóricas y las operaciones prácticas requeridas en Estética con un promedio de calificaciones de "C" (70%) o superior, recibirá un diploma que certifica su graduación.

Requisitos para la licencia

El solicitante debe ser mayor de 17 años y haber completado el décimo grado. El Estado de California otorgará una licencia de Estética solo después de que el estudiante haya completado y graduado satisfactoriamente el curso de Estética descrito anteriormente y haya aprobado el examen de licencia con un promedio general del 75%.

Definición de términos:

La instrucción técnica se refiere a la instrucción mediante demostraciones, conferencias, participación en el aula, estudio de libros de texto y material relacionado, redacción de esquemas, uso de películas audiovisuales, cintas, diapositivas y exámenes en el aula.

Las operaciones prácticas se refieren a la realización real por parte del estudiante de servicios completos en otra persona o un maniquí.

Técnicas y métodos de instrucción: Los estudiantes asistirán a clases teóricas programadas regularmente (conferencias), leerán los capítulos asignados de sus libros de texto y deberán presentar y aprobar los exámenes asignados con un promedio de calificaciones de 70% (C) o superior.

Instrucciones para la teoría en el aula y la práctica clínica:

Los estudiantes de primer año asisten al aula diariamente para recibir experiencia teórica y práctica durante dos semanas. Los estudiantes comienzan en la práctica clínica en su tercera semana del programa. Los estudiantes no trabajan con clientes que pagan hasta que hayan completado al menos el 10% del total de horas de capacitación del curso. Los estudiantes de tiempo completo y de tiempo parcial matutino tienen clases teóricas diarias de una hora y media. Los estudiantes de tiempo parcial vespertino tienen clases teóricas diarias de una hora y media. Los estudiantes reciben clases teóricas todos los sábados. Durante el período de práctica clínica, se les entregará una hoja de operaciones diarias que requiere que completen diariamente una operación específica y la entregarán al completarla. Los estudiantes son responsables de limpiar y desinfectar profesionalmente su área de trabajo al finalizar cada operación.

- La junta recomienda que las escuelas brinden capacitación en habilidades de comunicación que incluya ética profesional, habilidades de venta, decoro, mantenimiento de registros y tarjetas de registro de servicio al cliente.
- No se otorgará crédito alguno por el tiempo dedicado a lavar toallas o fregar pisos, paredes, carpintería, inodoros o ventanas.

Métodos de enseñanza:

Los métodos de enseñanza incluyen, entre otros, preguntas y respuestas, resolución de problemas, recursos visuales (proyector y presentación de PowerPoint), presentaciones de video, demostraciones de productos de proveedores y visitas de campo.

Requisitos Mínimos del Curso de Cuidado de la Pie

El Código de Negocios y Profesiones (B&P), artículo 7364(a), establece:

“Un curso de cuidado de la piel establecido por una escuela deberá constar de no menos de 600 horas de instrucción práctica y técnica”.

De conformidad con el artículo 7364(b) de las Normas y Procedimientos (B&P), el plan de estudios de un curso de cuidado de la piel debe incluir, como mínimo, un mínimo de horas de instrucción técnica y práctica en las siguientes áreas:	HORAS MÍNIMAS
Salud y Seguridad: Incluye instrucción sobre sustancias peligrosas, seguridad química, hojas de datos de seguridad, protección contra sustancias químicas peligrosas, prevención de lesiones químicas, leyes y regulaciones de salud y seguridad, y prevención de enfermedades transmisibles.	100
Curso de Salud y Seguridad Aprobado por la Junta (B&P 7389(a)): Incluye instrucción sobre sustancias peligrosas, leyes laborales básicas y concienciación sobre agresión física y sexual.	
Desinfección y Saneamiento: Incluye instrucciones sobre procedimientos de desinfección para proteger la salud y seguridad de los consumidores, así como de los técnicos, y procedimientos adecuados de desinfección de los equipos utilizados en los establecimientos.	100
Cuidado de la piel: Incluye instrucción sobre tratamientos faciales químicos y manuales, así como masajes, estimulación, exfoliación, limpieza o embellecimiento del rostro, cuero cabelludo, cuello o cuerpo mediante el uso de manos, dispositivos estéticos, productos cosméticos, antisépticos, lociones, tónicos o cremas que no provoquen la ablación ni la destrucción del tejido vivo.	350
Depilación y embellecimiento de pestañas y cejas: Incluye instrucción sobre el teñido y la permanente de pestañas y cejas, así como la aplicación de pestañas a cualquier persona, e incluye la eliminación del vello superfluo del cuerpo de cualquier persona mediante el uso de depilatorios, pinzas, azúcar, productos químicos sin receta o cera, o mediante el uso de dispositivos y aparatos de cualquier tipo o descripción, excepto mediante el uso de láseres u ondas de luz, comúnmente conocidos como rayos.	50

PROGRAMA DE MANICURA

El plan de estudios para **Programa de Manicura** los estudiantes matriculados en un curso de manicura constará de cuatrocientas (400) horas de instrucción técnica y operaciones prácticas que abarcarán todas las prácticas de manicura y pedicura. La instrucción técnica se refiere a la instrucción mediante demostración, conferencia, participación en clase o examen. La operación práctica se refiere a la realización real por parte del estudiante de un servicio completo a otra persona.

Dicha instrucción técnica y operaciones prácticas incluirán:

Horas mínimas especificadas de operaciones técnicas y prácticas:

50 **Salud y Seguridad**

50 **Curso de Salud y Seguridad Aprobado por la Junta
(B&P 7389(a))**

150 Desinfección y Saneamiento

150 Manicura y Pedicura

**Programa de Manicura
reloj)****(1,000 horas**

SUJETO	INSTRUCCIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA (HORAS)	OPERACIONES PRÁCTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS (OPERACIONES REALES, NO HORAS)
--------	--	---

100 horas de Instrucción Técnica y Capacitación Práctica en el Cuidado de las Uñas**Manicuras y Pedicuras:**

El tema de las manicuras y pedicuras incluirá, entre otras, las siguientes técnicas y procedimientos: manicura con agua y aceite, incluyendo masaje de manos y brazos; pedicura completa, incluyendo masaje de pies y tobillos; aplicación de uñas postizas, incluyendo aplicación con brocha de uñas líquidas, en gel y en polvo; tips, envolturas y reparaciones de uñas; y análisis de uñas.

25

25 &
50 Uñas**300 horas de instrucción técnica y formación práctica en seguridad y salud****Leyes y Reglamentos:**

Los temas de las Leyes y Reglamentos incluirán, entre otros, los siguientes: La Ley de Barbería y Cosmetología y el Reglamento de la Junta.

10

Consideraciones de salud y seguridad:

El tema de salud y seguridad incluirá, entre otros, los siguientes procedimientos y técnicas: Química relacionada con las prácticas de un manicurista, incluyendo Composición química y finalidad de los preparados para el cuidado de las uñas. Salud y seguridad/Sustancias peligrosas, incluyendo capacitación sobre sustancias químicas y salud en establecimientos, fichas de datos de seguridad de materiales, protección contra sustancias químicas peligrosas y prevención de lesiones químicas, leyes y organismos de salud y seguridad, ergonomía y enfermedades transmisibles, como el VIH/SIDA y la hepatitis B.

100

Desinfección y Saneamiento:

El tema de Desinfección y Saneamiento incluirá, entre otros, las siguientes técnicas y procedimientos: Procedimientos para proteger la salud y la seguridad del consumidor, así como del técnico.

Las diez operaciones mínimas requeridas implicarán realizar todas las funciones necesarias para la desinfección de instrumentos y equipos, según se especifica en las Secciones 979 y 980. La desinfección se enfatizará durante todo el período de capacitación y debe realizarse antes del uso de todos los instrumentos y equipos, con especial atención a los procedimientos de desinfección de baños de pies y lavabos para pedicura, detallados en las Secciones 980.1, 980.2 y 980.3.

100

50

Anatomía y Fisiología: Las materias de Anatomía y Fisiología incluirán, entre otras, las siguientes: bacteriología, anatomía, fisiología y análisis y estado de las uñas.	15	
Curso de Salud y Seguridad en Sustancias Peligrosas: El curso de salud y seguridad en sustancias peligrosas y la legislación laboral básica, desarrollado por el Código de Negocios y Profesiones, artículo 7389.	25	

Total de horas de instrucción técnica: 275 horas reloj

Total de horas de capacitación práctica: 125 horas reloj

Total de horas: 400 horas reloj

Se impartirá Capacitación Adicional en las Siguientes Materias

Administración del salón, habilidades de comunicación que incluyen ética profesional, habilidades de venta, decoro, mantenimiento de registros, tarjetas de registro de servicio al cliente, responsabilidades fiscales básicas relacionadas con contratistas independientes, arrendatarios de stands, empleados y empleadores, preparación de currículum vitae, desarrollo laboral, modelaje, recepción y otros temas relacionados con el campo de la cosmetología.

Objetivo de Desempeño del Manicurista

Adquirir conocimiento de las leyes y normas que regulan las prácticas en los establecimientos de cosmetología de California, comprender los procedimientos de esterilización, adquirir conocimientos de teoría general relativa a la manicura, incluyendo anatomía, fisiología, química y teoría relativa a los procedimientos prácticos realizados, y adquirir técnicas de gestión empresarial comunes para el manicurista.

Habilidades a Desarrollar

Uso de los instrumentos adecuados para manicura, pedicura y uñas postizas. Desarrollar los conocimientos para reconocer las diversas afecciones y trastornos de la piel. Adquirir conocimientos sobre el análisis de manos y pies antes de cualquier servicio para determinar cualquier trastorno. Desarrollar el conocimiento de las precauciones de seguridad en el uso de manicura, pedicura y uñas postizas.

Actitudes y apreciaciones a desarrollar

Ser capaz de apreciar el buen trabajo típico de la manicura, tener una actitud positiva hacia el público y los compañeros de trabajo, apreciar la honestidad y la integridad, y tener una personalidad mejorada en el trato con los clientes y colegas.

Estrategia de aprendizaje

Los estudiantes leerán los capítulos asignados de libros de texto y otros materiales en la biblioteca escolar, asistirán a clases teóricas, conferencias y demostraciones programadas, prepararán procedimientos escritos sobre operaciones prácticas y realizarán operaciones prácticas en otra persona o un maniquí.

Recursos: Libros de texto, apuntes de las clases, materiales complementarios distribuidos en clase, biblioteca escolar y demostraciones.

Se Impartirá Capacitación Adicional en las Siguientes Materias

Administración de salones, habilidades de comunicación que incluyen ética profesional, habilidades de venta, decoro, mantenimiento de registros, tarjetas de registro de servicio al cliente, responsabilidades fiscales básicas relacionadas con contratistas independientes, arrendatarios de stands, empleados y empleadores, preparación de currículum vitae, desarrollo laboral, modelaje, recepción y otros temas relacionados con el campo de la cosmetología.

Procedimiento de calificación.

El rendimiento académico del estudiante se califica cuatro veces a lo largo del programa, al completar 200 y 400 horas. En cada período de calificación, se calculará una calificación promedio, en una escala de 0 a 100, con las siguientes ponderaciones:

1. Las calificaciones del examen teórico cuentan el 40% de la calificación.
2. Las calificaciones de Operaciones Prácticas cuentan el 40% de la calificación.
3. El profesionalismo cuenta el 20% de la calificación.

Escala de Calificación		Período de Calificación	Calificación	Promedio Mínimo
100% - 90%	A	Desempeño Excelente	200 horas	70
89% - 80%	B	Desempeño Superior al Promedio	350 horas	70
79% - 70%	C	Desempeño Satisfactorio		
69% - 50%	D	Desempeño Insatisfactorio		
49% o inferior	F	Reprobado		

Además, el estudiante debe completar satisfactoriamente el porcentaje mínimo de trabajo en los tiempos de evaluación programados que se detallan a continuación, lo que le permitirá completar el programa dentro de los plazos establecidos, sin exceder el 150%.

Possible ocupación tras la finalización

Manicuro, Técnico de uñas, Pedicuro

Requisitos para la finalización satisfactoria del curso

Deberá haber completado satisfactoriamente el curso de Teoría y Operaciones requerido por la Junta de Barbería y Cosmetología con una calificación promedio de "C" (70%) o superior. **NO SE REQUIERE EXAMEN FINAL NI PRÁCTICAS EXTERNAS.**

Requisitos de Graduación

Cuando un estudiante haya completado las horas teóricas y las operaciones prácticas requeridas en Manicura con un promedio general de "C" (70%) o superior, recibirá un diploma que certifica su graduación.

Requisitos para la Licencia

El solicitante debe tener 17 años o más y haber completado el décimo grado. El Estado de California otorgará una licencia de manicura solo después de que el estudiante haya completado y graduado exitosamente el curso de Manicura, como se describe anteriormente, y haya aprobado el Examen de Licencia de Cosmetología con un promedio general del 75%.

Definición de Términos

Instrucción técnica significa instrucción mediante demostración, conferencia, participación en el aula, estudio de libros de texto y material relacionado, redacción de esquemas, uso de películas audiovisuales, cintas, diapositivas y exámenes. Operaciones Prácticas significa la realización real por parte del estudiante de servicios completos en otra persona o un maniquí.

Técnicas y Métodos de Instrucción: Los estudiantes asistirán a clases teóricas programadas regularmente (conferencias), leerán los capítulos asignados. De sus libros de texto, deben presentar y aprobar los exámenes asignados con un promedio de calificaciones de 70% (C) o superior.

Instrucciones para la Clase de Teoría y Clínica:

Los estudiantes de primer año asisten diariamente al aula para recibir teoría y experiencia práctica durante dos semanas. Los estudiantes comienzan en la clínica en su tercera semana del programa. Los estudiantes

no trabajan con clientes que pagan hasta que hayan completado al menos el 10% del total de horas de capacitación del curso. Los estudiantes de tiempo completo y de tiempo parcial matutino tienen clase teórica diaria de una hora y media. Los estudiantes de tiempo parcial vespertino reciben clase teórica todos los sábados. Durante el período de práctica clínica, se les entregará a los estudiantes una hoja de operaciones diarias que requiere que se complete una operación específica a diario y se entregará al completarla con las operaciones requeridas. Los estudiantes son responsables de limpiar y desinfectar profesionalmente su área de trabajo al finalizar cada operación.

- La junta recomienda que las escuelas brinden capacitación en habilidades de comunicación que incluya ética profesional, habilidades de venta, decoro, mantenimiento de registros y tarjetas de registro de servicio al cliente.
- No se otorgará crédito de ningún tipo por el tiempo dedicado a lavar toallas o a lavar o fregar pisos, paredes, carpintería, inodoros o ventanas.

Métodos de enseñanza:

Los métodos de enseñanza incluyen, entre otros, preguntas y respuestas, resolución de problemas, recursos visuales (proyector y presentaciones de PowerPoint), presentaciones en video, demostraciones de productos de proveedores y visitas de campo.

Requisitos mínimos del curso de cuidado de uñas

El Código de Negocios y Profesiones (B&P), artículo 7365(a), establece:

“Un curso de cuidado de uñas establecido por una escuela deberá constar de no menos de 400 horas de instrucción práctica y técnica”.

De conformidad con el artículo 7365(b) de las Normas y Procedimientos (B&P), el plan de estudios de un curso de cuidado de uñas debe incluir, como mínimo, un mínimo de horas de instrucción técnica y práctica en las siguientes áreas:	HORAS MÍNIMAS
Salud y Seguridad: Incluye instrucción sobre sustancias peligrosas, seguridad química, hojas de datos de seguridad, protección contra sustancias químicas peligrosas, prevención de lesiones químicas, leyes y regulaciones de salud y seguridad, y prevención de enfermedades transmisibles.	100
Curso de Salud y Seguridad Aprobado por la Junta (B&P 7389(a)): Incluye instrucción sobre sustancias peligrosas, leyes laborales básicas y concienciación sobre agresión física y sexual.	100
Desinfección y Saneamiento: Incluye instrucciones sobre procedimientos de desinfección para proteger la salud y seguridad de los consumidores, así como de los técnicos, y procedimientos adecuados de desinfección de los equipos utilizados en los establecimientos.	150
Manicura y pedicura: Incluye instrucción en manicuras con agua y aceite, masajes de manos y brazos, masajes de pies y tobillos, análisis de uñas y servicios de uñas artificiales, incluyendo, entre otros, aplicación con pincel de acrílico, líquido y en polvo, inmersión, tips, envolturas y reparaciones.	150
Una vez alcanzado el mínimo de horas requeridas, la escuela determinará a qué asignatura(s) se asignarán horas adicionales para cumplir con el requisito de 400 horas del curso. CONSULTE EL ESQUEMA ANTERIOR PARA VER DÓNDE SE ASIGNAN LAS 50 HORAS ADICIONALES	

REGLAS Y REGLAMENTOS ESCOLARES

El siguiente conjunto de reglas y reglamentos ha sido diseñado para asegurar su éxito y definir las áreas de obligación que tanto el estudiante como el personal deben cumplir. Cualquier violación de las reglas y reglamentos resultará en medidas disciplinarias, que pueden incluir suspensión, período de prueba y/o despido.

I. POLÍTICA DE ASISTENCIA/TARJETAS DE TIEMPO

- a. Ningún estudiante podrá permanecer en la escuela sin el uniforme adecuado.
- b. Se debe usar uniforme escolar (negro) en todo momento al registrar la entrada.
- c. La ropa adicional, como suéteres, sudaderas y chaquetas, debe ser negra, preferiblemente. La ropa debe estar limpia y planchada, con pantalones negros (sin mallas) sin agujeros y camisetas negras lisas.
- d. Se debe usar calzado que cubra todo el cuerpo en todo momento.
- e. Se debe usar bata de laboratorio en todo momento.

II. CÓDIGO DE VESTIMENTA/UNIFORMES

- a. Ningún estudiante podrá permanecer en la escuela sin el uniforme adecuado.
- b. Se debe usar uniforme escolar (negro) en todo momento al registrar la entrada.
- c. La ropa adicional, como suéteres, sudaderas y chaquetas, debe ser negra, preferiblemente. La ropa debe estar limpia y planchada, con pantalones negros (sin mallas) sin agujeros y camisetas negras lisas.
- d. Se debe usar calzado que cubra todo el cuerpo en todo momento.
- e. Se debe usar bata de laboratorio en todo momento.

III. CONDUCTA PERSONAL

- a. Los estudiantes deben completar las horas requeridas de su programa y aprobar todos los exámenes antes de poder trabajar con clientes que pagan.
- b. Cualquier estudiante que rechace el servicio al cliente será enviado a casa.
- c. Todos los servicios deben pagarse según los precios de la institución y ser aprobados por un instructor antes de comenzar el servicio.
- d. Los productos escolares utilizados por los estudiantes durante los servicios personales deben pagarse por adelantado y ser aprobados por el instructor.
- e. Los estudiantes son responsables de devolver todo el equipo y los materiales a la escuela después de todos los servicios.
- f. Remitir a cualquier cliente insatisfecho a un instructor para resolver la situación.
- g. No se permite comer, beber ni masticar chicle en las áreas de trabajo ni en las aulas.
- h. Se prohíbe fumar en cualquier lugar del edificio. No se permite fumar a menos de 6 metros de la entrada del edificio.
- i. No se permite el alcohol ni las drogas ilegales en el campus. Cualquier estudiante bajo la influencia de dichas sustancias debe registrar su salida y buscar transporte seguro a casa. El incumplimiento de esta norma puede resultar en la denuncia del estudiante ante las autoridades locales.
- j. No se tolerará el acoso sexual. Cualquier incidente de acoso debe reportarse inmediatamente al instructor o al director de la escuela.

- k. No se permiten llamadas telefónicas personales durante la clase ni durante la atención a un cliente.
 - l. No se permite a ningún estudiante estar detrás del mostrador de recepción, a menos que el instructor se lo asigne.
 - m. No se permite el lenguaje abusivo, vulgar ni profano por parte de ningún estudiante.
 - n. Las herramientas, el equipo y las áreas de trabajo deben estar limpios e higiénicos en todo momento.
 - o. No se deben dejar toallas sucias en el área del salón.
 - p. Se entregarán toallas de práctica con los kits y los estudiantes son responsables de lavarlas y traerlas a clase. Las toallas deben guardarse en un recipiente o bolsa limpia y con tapa.
 - q. Se debe barrer el piso inmediatamente después de cortar el cabello.
 - r. Los estudiantes se abstendrán de chismes, vulgaridades, blasfemias o discusiones personales mientras estén en la escuela.
 - s. Todas las operaciones deben ser revisadas y firmadas por un instructor al finalizar para recibir crédito.
 - t. Es responsabilidad del estudiante reponer los artículos del kit que se pierdan, sean robados o estén defectuosos.
 - u. Las herramientas y el equipo de los estudiantes deben estar en la escuela y disponibles para trabajar con los clientes en todo momento.
 - v. Los estudiantes deben comportarse de manera cortés y profesional y no deben crear discordia entre otros estudiantes ni con el personal.
 - w. Todas las tareas deben entregarse a tiempo para obtener crédito para su calificación.
 - x. Las reevaluaciones deben realizarse dentro de los tres días siguientes a la decisión del instructor.
 - y. La escuela no se hace responsable de los artículos personales, equipos ni ninguna otra propiedad que el estudiante pueda tener en las instalaciones. Toda propiedad del estudiante que se encuentre en las instalaciones escolares es bajo su propio riesgo, ya sea que se deje en los casilleros o en cualquier otro lugar de la propiedad escolar.
 - z. Un estudiante que haga trampa en las tareas o en un examen podrá ser expulsado a discreción del instructor o director.
- aa. No se permite el uso del teléfono celular durante el horario de trabajo y debe estar en modo vibración.
 - bb. Redes sociales: Puedes agregarte como amigo/a a La Academia de Belleza y Barbería Semiramis en Facebook e Instagram. No pubiques comentarios ni fotos de otros estudiantes, instructores, clientes ni ninguna otra persona afiliada a La Academia de Belleza y Barbería Semiramis en tus redes sociales sin
 - cc. Aviso legal sobre el estacionamiento: La Academia de Belleza y Barbería Semiramis no se responsabiliza por daños, pérdidas ni robos de vehículos estacionados en las instalaciones de la escuela.
 - dd. No se permitirán visitas en la escuela, excepto a discreción del supervisor. Las personas que dejen o recojan a un estudiante deberán esperar afuera de la escuela.**IV. MEDIDAS DISCIPLINARIAS (Política de libertad condicional y expulsión)**
Cualquier infracción se notificará al estudiante, se documentará y se guardará en el expediente del estudiante.
 - ee. Un estudiante puede ser enviado a casa (despedido) y puede perder créditos por todo el día a discreción del instructor o director de la escuela.

- ff. Un estudiante puede ser expulsado y/o puesto en período de prueba por un tiempo determinado a discreción del instructor o director de la escuela.
- gg. Un estudiante puede ser despedido a discreción del director de la escuela.

Las normas y reglamentos tienen como objetivo preparar al estudiante para el mundo laboral, permitirle crecer y comportarse profesionalmente, competir con éxito en el mercado laboral, mantener una situación laboral activa y cumplir con los plazos necesarios para las tareas y responsabilidades de la vida diaria.

CARRERAS EN BELLEZA Y BARBERÍA

Dominar el arte de estas carreras te capacitará para especializarte en estilismo y diseño de cabello, coloración, servicios químicos, cuidado de la piel, maquillaje, manicura, administración de salones, instrucción y/o arte de plataforma. Al elegir la estética o la barbería como carrera, te aseguras un futuro gratificante, creativo e innovador, aprovechando tus talentos para alcanzar tus metas más altas. Si el estudiante ha cumplido 17 años y cuenta con al menos 10.^o grado de educación, es elegible para solicitar el examen de la Junta de Barbería y Cosmetología de California.

SALARIOS

Un profesional que se inicia en la industria de servicios personales puede obtener un ingreso cómodo, mientras que un profesional con más experiencia puede aumentar su salario considerablemente.

EXIGENCIAS FÍSICAS EN BELLEZA Y BARBERÍA

- Si bien estas profesiones son artísticas y desafiantes, en las que se puede cultivar y desarrollar el talento, la actitud y el deseo son fundamentales para el éxito. La confiabilidad y la capacidad de interpretar los deseos del cliente son fundamentales, y estas cualidades deben destacarse. Una carrera en estos campos requiere exigencias físicas que incluyen:
- Permanecer de pie durante largos períodos: cosmetólogos, barberos, esteticistas, docentes
- Caminar durante la jornada laboral
- Permanecer sentado por períodos de tiempo – Manicura, Pedicura, Faciales
- Levantar materiales
- Agacharse – Lavado de cabello, Faciales, Pedicuras
- Alcanzar materiales
- Hablar con los clientes
- Ver, leer y comprender instrucciones escritas, indicaciones y observar a los clientes

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

La Junta de Barbería y Cosmetología exige una licencia para la profesión elegida. Después de completar las horas requeridas, aprobar los exámenes correspondientes y pagar todos los costos y cuotas en La Academia de Belleza y Barbería Semiramis, deberá presentar una solicitud para el examen correspondiente. Una vez que apruebe el examen estatal, recibirá su licencia para trabajar en California en la carrera elegida.

ACUSE DE RECIBO DEL CATÁLOGO ESCOLAR ANTES DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE MATRÍCULA

La Junta de Barbería y Cosmetología exige una licencia para la profesión elegida. Después de completar las horas requeridas, aprobar los exámenes correspondientes y pagar todos los costos y cuotas en La Academia de Belleza y Barbería Semiramis, deberá presentar una solicitud para el examen correspondiente. Una vez que apruebe el examen estatal, recibirá su licencia para trabajar en California en la carrera elegida.

ACUSE DE RECIBO DEL CATÁLOGO ESCOLAR ANTES DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE MATRÍCULA

Yo, _____, he leído todas las normas y reglamentos escolares y me comprometo a cumplirlos. También he recibido una copia del catálogo escolar.

(Firma del estudiante)

(Firma del instructor)

(Fecha)

La Oficina de Asistencia y Alivio Estudiantil está disponible para apoyar a futuros estudiantes, estudiantes actuales o exestudiantes de instituciones privadas de educación postsecundaria a tomar decisiones informadas, comprender sus derechos y explorar los servicios y opciones de asistencia disponibles. Puede comunicarse con la oficina llamando al número gratuito **(888) 370-7589** o visitando el sitio web: www.osar.bppe.ca.gov.